ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.



EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes . . 1.00 peso | Por un año . . 10.00 pesos
Por seis meses . . 5.50 " | Número del día . . 0.04 "
Número atrasado 0.10

Agente: EN PARIS, INGLATERRA, BÉLGICA y SUIZA, Señores MAYENCE FABRE ET Cie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Martes 25 de Junio de 1901

Año XXXVIII—Núm. 11.001

Almanaque

Hoy martes 25—Santos Próspero, Eloy obispo y Guillermo.

Van 173 dias transcurridos, faltando 192 para fin de año.

Sale el sol á las 7 h. y 10 m. y se pone á las 4 h. 50 m.

Cuarto creciente (3er. dia).

EL SIGLO

Notas de Fénix

Omnisció Fénix:

Sin ser almacenero ni revisador de pesas, sinó sencillamente una partícula de ese público *tan necesitado* de la proteccion oficial contra los posibles engaños de algun vendedor fraudulento, he seguido con sumo interés la controversia surgida entre el Centro de Minoristas y la Oficina de Contraste.

Confieso francamente que, para mí, de dicha «discusion no ha nacido la luz». Tal vez tendrá usted, distinguido Fénix, la amabilidad de iluminarme respecto á los siguientes puntos:

1.° Toda balanza par poder ser considerada exacta debe marcar con claridad un peso mínimo que está en relacion con su fuerza mayor; por ejemplo, una balanza de 100 kilos de fuerza debe marcar claramente cuando se carga su plataforma (ó plato para mercaderías) con 20 gramos, lo que no es pedir mucho, pero bastará para el uso diario; tendríamos pues una relacion de 2:10000.

¿La Ley de 2 de Octubre de 1894 que ahora se piensa poner en práctica, no contendrá una indicacion sobre la sensibilidad que debe tener una balanza para ser admisible al contraste?

Al público poco le importa la *forma* de la balanza, lo que nos importa es que sea *fiel y sensible* y sobre estas calidades debería concretarse la revisacion oficial, inutilizando toda balanza ó romana que no reuna estas dos condiciones y sin distincion que el instrumento sea de palanca, de pilon ó dos brazos iguales.

2.° La ley pide que las balanzas de fuerza inferior á 125 kilos sean de brazos iguales. De consiguiente, el juego completo de pesas tiene que tener esos 125 kilos y funcionando la balanza con carga entera,—digamos por ejemplo, al recibir algun acoplador de frutos una cantidad de lana embolsada en cualquier estancia—entre carga y pesas hay que manejar *1/4 tonelada métrica!*—Hay basculitas decimales y centesimales de fuerza inferior á la marcada por la ley que nada dejan que desear en exactitud: véase, sin ir mas lejos, las «Balanzas Medicinales» en venta en la casa de Schnabl y Lutz (Sarandí 262) y compáreselas con un monstruo de brazos iguales de 125 kilos de fuerza.

3.o La ley debe ser pareja para todos, me supongo. Obligará lo mismo á los almaceneros, como á los barraqueros, á los ambulantes (pobre gente con tamañas balanzas!) como *al Correo* donde se usan balanzas que no son de brazos iguales.

4.o La garantía mayor para el consumidor siempre será tener una balanza en la casa, con la que se pueda revisar el peso de cuanto se compra en el hogar, ya sea yerba ó fideos, ya sea carne ó pan. Para estos fines suple perfectamente una romanita de pilon ó una de esas balancitas que llevan un plato para colocar la mercadería y una esfera con aguja para marcar el peso. Es cierto que no son muy exactas y para el despacho público no sirven; pero para el uso familiar suplen perfectamente, teniendo ademas la ventaja de que no tienen pesas que se podrían extraviar. Una balanza en casa representa al cabo del año, un buen ahorro. ¿Por qué motivo, pues, prohibe la ley la fabricacion é introduccion de esos instrumentos tan útiles para una familia? Es una *proteccion* bastante extraña contra las posibles estafas.

5.° La ley es de fecha 2 de Octubre de 1894 y por ella quedaban proscriptas las balanzas á palanca en un término de 3 ó 6 meses. Desde entonces han transcurrido seis años. ¿Cómo entonces se ha seguido permitiendo la venta hasta hace poco de esas balanzas prohibidas, no solo en las fábricas y ferreterías, sino *en la misma Oficina de Contraste?*

6.° Qué circunstancia ofrecerá mayor garantía *al público consumidor*: cuando los negociantes se proveen de sus balanzas en alguna fábrica, ferretería etc ó cuando se las compran en la misma oficina encargada de su revisacion?

7.° Si mal no recuerdo de las clases de física, una balanza de brazos iguales, entre otras condiciones, tambien debe llenar la de encontrarse el punto de apoyo del medio en un mismo nivel, con los puntos que sostienen la armadura de los platos. Opino, pues, que sería más bien cuestion de un especialista en la construccion de balanzas, que de camaristas, el decidir si las balanzas reformadas de los señores almaceneros minoristas cumplen debidamente las exigencias que razonablemente se deben hacer á una balanza *de confianza*.

Disculpe, distinguido Fénix, tanta molestia á la vez y acepte, de antemano, las gracias más expresivas de éste su atento S. S.

GLIZZA.

⁂

Uno de nuestros compañeros de labor intelectual ha sido favorecido con los siguientes conceptos, sin duda alguna bien merecidos, y tan honrosos para su cultivada inteligencia como para este diario:

Madrid, 1.° de Junio de 1901.—Señor don Alberto Guani.—Muy señor mio:—Con el mayor gusto acuso á usted recibo de su amable tarjeta y del periódico que contiene un juicio crítico de usted sobre *Electra* á raíz de su estreno en Montevideo.

No lo he hecho antes, porque ocupaciones apremiantes me lo han impedido, si bien deseo que no atribuya el retraso á descortesía.

Estimando en lo mucho que valen sus felicitaciones y elogios, tengo el gusto de expresar á usted mi agradecimiento por sus frases lisonjeras.

Con este motivo, se ofrece de usted affmo. y S. S. Q. B. S. M.—*Benito Perez Galdós.*

⁂

Señor doctor Phenix:

Deseo someter al ilustrado criterio de Vd. la siguiente cuestion: ¿qué medio podría ponerse en práctica para impedir que la empresa del tranvía del Este enganche á sus vagones esos caballos escuálidos, cansados, que se mantienen en pié por milagros de equilibrio?

Los vecinos de esta culta ciudad que vivimos en la calle Soriano, estamos hartos de ver funcionar el látigo, que cae desoladamente sobre el lomo de los desgraciados jamelgos; con una frecuencia desconsoladora vemos á los cocheros empuñar el látigo al revés, poniendo en [illegible] vigor el *dénle leña*, para evitar las multas que impone la empresa á todo cochero rezagado. Y el diapason sube enormemente por la noche, en razon directa de la flacura de los caballos. He visto pasar en el mismo dia el mismo cochero por la calle Soriano, hasta *ocho veces* con los mismos caballos; es decir, que los pobres animales trabajaron más de ocho horas, arrastrando un vagon pesadísimo, y bajo una lluvia de palos. ¿No es inhumano esto? ¿No es de sentirse que no exista en Montevideo una sociedad, émula de la que preside el doctor Albarracin en Buenos Aires?

DES KIAO.

⁂

Estimado doctor Fénix:

Ahí van estos lijeros apuntes para que si le place los ingerte en su popular seccion, ¡No sea malo, doctor, no los eche al carnero!...

Empezaré por lo que se ha dado en llamar vejetacion callejera. Indicándole para que lo haga presente á los miembros de nuestra municipalidad, un remedio muy sencillo y eficaz para hacerla desaparecer. Consiste en que cada vez que los peones encargados de sacar la hierba ejecuten esa operacion, echen una lijera capa de *arena salada* en todo el pavimento, dejándola por 30 ó 40 dias para que penetre bien en las hendiduras. Con este remedio sencillísimo pueden estar seguros de que no vuelve á crecer más hierba, lo menos en un año. Garanto la eficacia, pues he obtenido siempre buen resultado en donde lo he hecho aplicar.

Y ya que de pavimentos se trata, denuncio el estado deplorable en que están las veredas y el empedrado de la cuadra de la calle Yaro entre Colonia y Mercedes, de tránsito obligado para los concurrentes al teatro Stella d' Italia.

Ahora un poco de luz, pues estamos casi á oscuras, ó más bien lo están las calles siguientes: En Maldonado entre Yí y Yaguaron falta un farol; en Yaguaron desde Maldonado á Durazno faltan 2; en Canelones entre Ejido y Santa Lucía no existe ninguno; las calles Cuareim, Soriano y Canelones, en donde limitan el terreno de la Universidad, están oscuras como boca de lobo y como el cerco de dicho terreno está derrumbado, el sitio se presta para cualquier aventura. La gran mayoría de los faroles existentes en las calles de la ciudad vieja se hallan en un miserable estado; las *lámparas* de tan quemadas ya no dan luz; á los mas les faltan los vidrios y los que los tienen no se conocen por lo sucios. Por lo visto el inspector de alumbrado no sale de noche. Es una vergüenza que las calles centrales se hallen tan mal alumbradas. El extranjero que vea algunos faroles podrá confundirlos con candiles de aceite de potro. No hay exageracion en esto. Es verdad amarga, pero es verdad.

Hablar de veredas es pedir gollerías.... Montevideo puede vanagloriarse de ellas, pues contiene un Museo y un Bazar enciclopédico, al mismo tiempo.

Perdonará este atrevimiento, pero movido por el interés de hacer enderezar entuertos es que le dirijo la presente *lata*, pidiéndole disculpa y suscribiéndose de usted atento y S. S.

UN OBSERVADOR.

⁂

Ilustre Fénix:

Aún me estremezco al recordar la reciente fiesta de San Antonio. ¡Cómo se despacharon los reverendos capuchinos, con unas sonatas ensordecedoras, tocadas á todo el vuelo que dan las campanas de su iglesia!

Yo, como uno de los tantos vecinos de la dicha iglesia, estoy medio sordo del continuo campaneo; y no solo me han [illegible] contra mis intereses materiales; pues á mas de la casa en que me veo obligado á vivir, poseo otra contigua, [illegible] para alquilarla tengo que darla casi de balde. [illegible] se diria el mañana se estableciese entre nosotros, una de esas religiones del Oriente, que anuncian sus ceremonias por medio de trompetas, cencerros y otras yerbas, y que con esa algarabía de ruidos hacen *tremar de pavore* la trompa de Eustaquio?

En holocausto á la libertad no puede estarse rompiendo los tímpanos á la gente. Dia llegará en que se reglamenten los toques de campana, para concluir con su abolicion, como homenaje á uno de los corolarios de la justicia: la libertad de creencias.

Spencer en su obra «La Justicia», pág. 190, dice: [illegible]

[illegible]

Puerto de Montevideo

El ingeniero Wiriot

[illegible]

Medallas conmemorativas

[illegible]

La Comision Técnica del puerto

[illegible]

Tres ingenieros jefes de division, que tendrán á su cargo, respectivamente, las de dragado y fundaciones, materiales de construccion y mampostería y movimiento de tierra.
Tres ayudantes.
Seis sobrestantes.
Un contador.
Un auxiliar de contador.
Un oficial de Secretaría.
Un oficial adjunto.
Un auxiliar adjunto.
Tres auxiliares de division.
Dos porteros.

Art. 5.° El personal superior y el de Secretaría y Contaduría, será nombrado directamente por el Poder Ejecutivo. El de ayudantes y sobrestantes será nombrado por el Poder Ejecutivo, á propuesta de los respectivos jefes de division.

Art. 6.° El director general depende inmediatamente del ministerio de Fomento y comunica directamente con el ministro, en todo cuanto se relacione con la ejecucion de las obras del puerto de Montevideo.

Art. 7.° Son atribuciones y deberes del director general:

1.° La direccion é inspeccion superior de los trabajos y obras que ejecute la empresa del puerto.

2.° Inspeccionar y controlizar los trabajos de los empleados que tendrá bajo sus órdenes, así como las oficinas de su dependencia y libros de contabilidad.

3.° Firmar toda la correspondencia, informes y documentos que se dirijan al Ministerio de Fomento y que se relacionen con las obras del puerto.

4.° Examinar las cuentas mensuales que presente la empresa, de acuerdo con la notas y observaciones de los jefes de division, poniendo su visto bueno á las liquidaciones que acepte y firmando los certificados de pagos que haya de efectuar la Comision Financiera.

5.° Hacer llevar por quien corresponda una prolija contabilidad de obras y gastos, así como los libros necesarios al mejor funcionamiento de la direccion y eficaz control.

6.° Elevar al Ministerio de Fomento, en todos los trimestres, un estado que resuma los trabajos ejecutados por la empresa durante dicho período de tiempo, así como las sumas invertidas en ellos.

7.° Elevar anualmente al Ministerio una memoria y balance de los trabajos y pagos efectuados durante el año [illegible] definitivas de las [illegible]

8.° Efectuar las recepciones [illegible] Empresa del obras y trabajos ejecutados por la [illegible] Puerto.

9.° Intervenir en los conflictos ó dificultades que se promuevan entre los empleados de la oficina técnica y la Empresa, como tambien, y en cuanto sea posible, en las reclamaciones de los particulares y de otras administraciones, en lo que diga relacion con las obras del puerto y la aplicacion de las leyes de servidumbre.

Art. 8.° En caso de ausencia del director general, éste será sustituido por el jefe de division que el Poder Ejecutivo designe al efecto, y tendrá entonces las mismas atribuciones y deberes que aquél.

Art. 9.° Los trabajos y obras del puerto de Montevideo se organizarán en tres divisiones especiales, estando cada una de ellas á cargo directo de un ingeniero jefe.

Art. 10 Los ingenieros de cada una de estas divisiones, tienen la mision especial de hacer cumplir el pliego de condiciones en los trabajos y obras que estén á su cargo, así como las órdenes de servicio, que por su intermedio se trasmitan á los empresarios.

Art. 11. Con el fin de vigilar aquel cumplimiento de un modo permanente y eficaz, tendrán bajo sus órdenes inmediatas, un número suficiente de ayudantes y sobrestantes constantemente presentes en la ejecucion de los trabajos.

Art. 12. Los ingenieros-jefes de division, quedan encargados del exámen y recepcion de los materiales destinados á emplearse en las obras.

Art. 13. Incumbe tambien á dichos ingenieros el planteamiento de las obras; la fijacion de los trazados á que deban sujetarse; el relevamiento de los perfiles y medidas necesarias para los cálculos de trabajos y obras ejecutadas. En estos trabajos serán ayudados por el personal auxiliar que ellos indiquen.

Art. 14. Tomarán así mismo á su debido tiempo y simultáneamente con los empresarios ó sus representantes y de acuerdo con el pliego de condiciones, todos los datos y medidas necesarios y suficientes para poder formar la relacion mensual de los trabajos y obras ejecutadas en el mes, así como el cálculo del importe que representan.

Todos aquellos elementos y medidas, se consignarán en el acto de ser constatados, en un libro especial, denominado «Libro de constancias» y que cada ingeniero jefe de division, deberá llevar para inscribir los trabajos y obras aceptados provisoriamente por él, inscripciones que deberán ser reconocidas como exactas, por el empresario ó su representante, quien las firmará conjuntamente con el ingeniero de division, salvo el caso previsto por el inciso 2.° del art. 127 del pliego de condiciones.

En este libro se anotarán tambien las cantidades y calidades de los materiales acopiados por la empresa y que hayan de dar lugar á los adelantos previstos por el inciso 2.° del artículo 131 del Pliego de Condiciones.

Art. 15 Una vez en poder de estos elementos y medidas, cada ingeniero de division formará para la que esté á su cargo el estado mensual que debe servir de base para la contabilidad general y de la expedicion de certificados de pago. Los remitirán firmados al director para que se verifiquen y computen y se preparen luego los dichos certificados.

Art. 16 Los ayudantes y sobrestantes de obras estarán bajo la dependencia inmediata de los ingenieros de division y deberán cumplir y hacer cumplir las órdenes que éstos impartan.

Art. 17 [illegible] Permanecerán constantemente en las obras y trabajos, vigilando su ejecucion y dando cuenta al ingeniero de cuanto [illegible] pueda interesarle, respecto de las buenas condiciones en que aquéllos hayan de realizarse.

Art. 18 El ayudante ó sobrestante que no cumpla extrictamente su cometido y no vigile los trabajos y obras confiados á su cuidado, con la debida atencion, será inmediatamente destituido.

Art. 19 El presupuesto de la Oficina Técnico-Administrativa creada por el artículo 23 de la ley de 7 de Noviembre de 1899 es el siguiente:

Un director (contratado) á 4.300 marcos mensuales	$	989
Tres ingenieros á $ 400 c/u id.	»	1.200
Tres ayudantes á $ 120 c/u id.	»	360
[illegible]	»	480
[illegible]	»	180
Un contador $ 180 id.	»	70
Un auxiliar de id. $ 70 id.	»	100
Un oficial de Secretaría $ 100 id.	»	70
Un id. adjunto $ 70 id.	»	40
Un id. auxiliar á $ 40 id.		
Tres auxiliares de division á $ 50 c/u id.	»	150
Dos mozos de escritorio ó porteros á $ 25 c/u	»	50
	$	3.689
	»	60
Para gastos de oficina, alumbrado etc.		
Subvencion anual al ingeniero Kummer	»	5.000
	$	8.749

EN LOS MINISTERIOS

Departamento Nacional de Ingenieros

[illegible]

Ciudadanía legal

[illegible]

Recepcion del ministro de Relaciones

[illegible] acreditado en el exterior y cónsules orientales, haciendo saber que se había hecho cargo de la cartera de Relaciones.

El personal de este Ministerio fué presentado al doctor Roosen por el señor Oscar Hordeñana oficial mayor.

Muchas personas concurrieron á saludar en su despacho al ministro de Relaciones, contándose entre ellas á los señores Francisco García Santos, Daniel Muñoz, E. Sanguinetti, doctor Cuestas, coronel Ignacio Bazzano, Ramon Marin De-María, E. B. Swiden, Antonio Montero, Floro Cibils, coronel F. Perichon, Alfredo Basañez, doctor Alberto Palomeque, senadores Doroteo Navarrete y José L. Baena, Real de Azúa (hijo), Antonio Gozo, J. B. Sosa, comandante Gaetan, doctor Petit, ministro de Hacienda, J. M. Romero, Mariano Pereyra Nuñez (hijo), doctor Vicente Ponce de Leon, Gualberto Ros y otros.

Mensaje al Cuerpo Legislativo

Está ya redactado el mensaje que el P. E. elevará á la Honorable Asamblea pidiendo la aprobacion del presupuesto de la oficina técnico-administrativa de las obras del puerto de Montevideo, de acuerdo con el inciso 3.o del artículo 23 de la ley de 7 de Noviembre de 1899.

Hoy probablemente será remitido á su destino el referido documento.

Verificacion de documentos

La Oficina de Crédito Público elevó ayer al ministerio de Hacienda el informe relativo á la verificacion de los últimos documentos remitidos por los señores Glyn Mills, Currie y Cia., de Londres, y concernientes al servicio practicado en aquella capital de la Consolidada del Uruguay, garantía de ferrocarriles y Empréstito Uruguayo 5 oio de 1896.

Conjuntamente con dicho informe, elevó tambien los documentos aludidos, que consisten en los cupones de la Consolidada, recibos de cupones de ferrocarriles, acta notarial de la 8.ª amortizacion del Empréstito Uruguayo y cuentas respectivas.

Como de práctica, el ministerio de Hacienda pasará hoy este expediente á la Contaduría General del Estado para el exámen y comprobacion que corresponden.

Derecho de herencias

La Procuraduría Fiscal puso ayer en conocimiento del ministerio de Hacienda que el Juzgado Letrado de lo Civil é Intestados de 2.o turno [illegible] liquidacion de los derechos no ha aprobado la [illegible] fisco, conforme á de herencia que debe pagar [illegible] don Juan la ley de la materia, la sucesion de [illegible] Jacobo Schmith y cuyo importe asciende á la cantidad de $ 260.22.

Labor gubernativa

El presidente y los ministros concurrieron ayer á palacio, donde se realizó la recepcion y juramento del nuevo ministro de Relaciones.

Despues de ese acto el presidente celebró acuerdo general con los ministros respecto del decreto sobre constitucion de la Comision Técnica para las obras del Puerto.

—Los ministros se ocuparon del trámite de sus carteras y recibieron las visitas de costumbre. Con el de gobierno estuvieron los ministros de Hacienda y Fomento, el ministro oriental en Italia señor Daniel Muñoz, el ministro en Estados Unidos y Méjico doctor Cuestas, el diputado García Santos nombrado director de Correos, diputado Gozo, Cárlos Albin, diputados Abellá y Escobar, Cirino Alves y Mora Magariños.

EN EL SENADO

Doce senadores y el presidente doctor Blanco asistieron á la sesion de ayer.

Entre los asuntos entrados figuraban los siguientes:

Tres acuses de recibo del gobierno, que se archivaron; el proyecto de prórroga del Presupuesto General y de la Junta de Montevideo remitido por la Cámara, que pasó á la Comision de Hacienda; un documento presentado por el señor Antonio L. Rovira, acreditando su baja absoluta del ejército, á sus antecedentes; un informe de la Comision de Peticiones sobre aumento de una peticion y un pedido de licencia de 12 dias del senador por Minas, que se concedió.

Encontrándose en antesalas el señor Saturnino Balparda, prestó el juramento de estilo, quedando incorporado como senador por Rivera.

Despues el señor Echegaray mocionó para que se tratase sobre tablas la prórroga del presupuesto ya sancionado por la Cámara de Representantes, aprobándose sin modificacion.

Mocionó enseguida el señor Pereda para que se tratara sobre tablas el mensaje del Ejecutivo solicitando venia para rendir honores á los restos del pintor Blanes.

El señor Dominguez dijo que antes de aprobarse el asunto debía el Senado conocer cuáles eran los servicios prestados al país por el extinto artista, debiendo por lo tanto, á su juicio, informar la Comision de Peticiones.

Se votó la mocion del señor Pereda y resultó negativa. Igual cosa sucedió con una del señor Maza, pidiendo que el asunto fuera informado en cuarto intermedio y en consecuencia el mensaje pasó á la Comision respectiva á sus efectos.

—Por último se entró á la órden del dia, aprobándose en ambas discusiones y con ligeras modificaciones propuestas por los señores Alonso, Castro y Vazquez Acevedo el proyecto de ley de timbres y papel sellado para el ejercicio 1901-902.

Y el acto no fué para más.

SOBRE MARCAS Y SEÑALES

Hay que reconocer que ha metido mucho ruido el grupo adversario, y sobre todo, que se ha multiplicado, apareciendo tan luego en *La Nacion* como en *El Tiempo*, reproduciendo aquí lo dicho allá, repitiendo artículos y sueltos y haciendo desfilar ante sus lectores las mismas osadas afirmaciones, y otras tantas exageraciones hiperbólicas (valga el pleonasmo), tal cual pasan y se repiten las comparsas teatrales, simulando multitudes con un puñado de coristas.

Y hay mucho de teatral en todo ese efectismo rimbombante, que procura imponerse á falta de buenas razones, con altisonancias temerarias y amenazas indiscretas.

El Telégrafo Marítimo encabeza así una de las tantas repeticiones bullangueras: «Proyecto combatido, QUE EN EL SENADO NO PASARÁ.»

Esta profecía Sibilina, con todo el carácter de una conminacion inocente, es el concurso de su consecuencia acostumbrada al diario oficial, que fué el primero en romper el fuego, con malísima puntería, pues según propia confesion, no conocía el terreno.

Y en este mismo tono jactancioso, en vez de invitarnos á una discusion tranquila y razonada, tal como corresponde cuando se tiene el propósito sincero de buscar la verdad como único resultado de la noble contienda, se nos presentan airados, hoscos y hasta negándose á la controversia, cerrando la puerta á la legítima defensa, como lo hizo *La Nacion* con el señor Blanco Sienra, á quien no quiso dar hospitalidad en sus columnas para defender su sistema de señales, no él, propiamente, sino personas, comisiones y corporaciones muy idóneas.

Es muy curiosa la explicacion que da *La Nacion* de su proceder tan poco ecuánime, dice: que «no tratándose de un asunto personal, sino de una controversia de interés público, cada diario es libre de seguir su propaganda y acoger ó no lo que con ella tenga relacion.»

Es el caso de exclamar: al revés me lo dices, para que lo entienda. Y á renglon seguido publica la réplica á la misma publicacion á que negó hospitalidad.

La Nacion entiende, por lo visto, que en las cuestiones de interés público, no debe oirse más que á una de las partes. Así es seguro el triunfo del que habla solo.

La discusion así planeada, toma todos los caracteres de una diatriba, muy apropósito para desahogos apasionados, pero contraria á la serenidad de espíritu y á la alteza de miras con que se deben encarar cuestiones tan interesantes como ésta, que solo pueden sublevar á las que quieren imponer sus caprichos y sus prejuicios arbitrarios, esquivando la polémica tranquila y razonada, que es la única que puede llevar el convencimiento á los espíritus serios y desapasionados.

Parece que lo que se quiere, es imponer, realmente, con exageraciones é invectivas, y nó, ilustrar al H. Senado con demostraciones concretas y claras.

Pero así lo haremos no otros, para develar tantos errores como columnas se han amontonado en la campaña del grupo opositor á nuestro proyecto de ley.

A los Estancieros, Hacendados y demás anónimos, solo les contestaremos, cuando estos señores se dignen firmar sus producciones—lo que les corresponde hacer, si tienen verdaderas convicciones—y entre tanto, solo nos referiremos á ellas de paso y en cuanto nos sea indispensable para impugnar á *La Nacion* y á *El Tiempo*.

Con el propósito evidente de interrumpir la discusion tranquila de nuestro proyecto de ley en el Senado, y sin atreverse á negar las condiciones teóricas del sistema Blanco Sienra, han dado sus opositores á *outrance*, en la muletilla de que no ha pasado por las pruebas del agua y el fuego; que son dudosos los resultados prácticos de esas señales aplicadas á los corderos y que deben intentarse nuevas experiencias antes de hacerlo obligario.

Aunque el juego es muy conocido y no peca por sério, vamos á demostrar como esa proposicion no comporta una sola verdad

El autor del sistema ha hecho muchas y variadas aplicaciones prácticas de las señales en *corderos*, con asistencia de varios hacendados respetables y entendidos; los mismos que han seguido el proceso de la cicatrizacion hasta su término, confirmando su practicabilidad, por los resultados más satisfactorios.

Una Comision Especial, nombrada por la Directiva de la Asociacion Rural, compuesta de los señores Haedo Suarez, Casaravilla é Hill, procedió en el establecimiento del segundo de estos señores, á señalar animales vacunos y ovinos, con las señales del mismo Sistema, observando la marcha de los signos durante su curacion, á fin de notar los defectos que pudieran producirse por deformacion, cierre de los cortes, etc., é informaron declarando:

«Que habiendo examinado minuciosamente los terneros y *corderos* en esa fecha con los distintos signos que sirven de base al sistema del señor Blanco Sienra, no encontramos que las señales hayan sufrido alteracion alguna por causa de cicatrizacion ni que los signos se hubieren modificado por ésta ú otras causas. Muy al contrario, pudimos observar que estos signos se conservan inalterables é inconfundibles y perfectamente visibles al ojo menos experimentado: á tal punto, que en un grupo de animales señalados con diversas señales, al primer golpe de vista distinguimos aquéllos señalados con los signos del Sistema «Platense» y que son los mismos que usan nuestros ganaderos: tales como muesca, punta de lanza, agujero, ojo de llave, zarcillos, martillo, tajo de pluma, rasgada, etc.»

«Por estas razones, que son de indiscutible peso en la práctica, la prontitud y sencillez de su ejecucion y la claridad y fácil comprension del sistema, consideramos que el sistema del señor Blanco Sienra viene á llenar una imperiosa necesidad de nuestra actualidad y que su sancion se impone, por los grandes beneficios que reportará á los ganaderos en general: por tratarse, además, de la aplicacion de un Sistema único de señales perfectamente controlado, imposible de ser alterado sin dejar las huellas inequívocas del fraude, y que consagra el derecho único del propietario á una señal, que no puede ser usada por nadie en el país, sino por su exclusivo dueño.»

—

En la República Argentina, despues de haber declarado un jurado constituido por veintiocho hacendados espectables, que el mejor de los Sistemas de señales presentados en concurso, era el del señor Blanco Sienra, nombró una Comision especial, de la que fueron miembros los señores Salvador Macía, Alberto Bracht y Ronaldo Tidblom, para que procediese á ensayar prácticamente las señales de dicho sistema.

Las experiencias se hicieron con toda amplitud, en el valioso establecimiento del conocido hacendado don Leonardo Pereira, sobre crecido número de *corderos*, EN ÉPOCA DE CALOR Y MOSCA, con el resultado que informa el siguiente párrafo:

«A juicio de la Comision, las dudas han sido brillante y perfectamente resueltas. No hay un solo signo que no aparezca de una nitidez y claridad perfecta y al manifestarlo así á la Comision Directiva de la Sociedad Rural Argentina, al poder testificar que son perfectos en sí y en sus combinaciones, nos felicitamos de que la sociedad pueda presentarse á proponer la solucion del problema de las señales, con un sistema que así responde tá reproches de que ha sido objeto, y, de que su autor haya visto tan amplia y decisivamente destruida la mala impresion que, para su proyecto, hubiera podido producir la condicion del prévio ensayo, para su definitiva aceptacion.

Varios estancieros progresistas, criadores de primera fila, han repetido esas prácticas, entre ellas el doctor José M. Achaval, que se expresa así:

«Por egoismo tal vez, me siento cada dia más satisfecho por el éxito que alcanza su proyecto de Marcas y Señales en los continuos estudios á que particular y oficialmente se lo somete. Los estudios é *informes teóricos favorables* con que ya cuenta, y LOS ENSAYOS PRÁCTICOS SEMI-OFICIALES, de que da cuenta hoy nuestra Sociedad Rural, son para mí la justificacion del entusiasmo con que aplaudí su obra en momentos que usted recordará, y LA CONFIRMACION DEL ÉXITO PRÁCTICO QUE REALICÉ EN LOS ENSAYOS PRIVADOS Á QUE LO SOMETÍ, no solo con los instrumentos que usted nos hizo conocer, sino aun con otros de distinto sistema que hice construir y de cuyo resultado me hice un placer en informarle,—y EN NINGUN CASO ESTOS RESULTADOS DESDIJERON EN EL PROCESO DE CICATRIZACION, DE LA CLARIDAD Y PRECISION DE QUE DABAN CUENTA LOS GRABADOS CON QUE USTED ILUSTRÓ SU ESTUDIO EN LA PRESENTACION Á LA SOCIEDAD RURAL.»

—

El señor Reyles ha señalado *miles y miles de corderos*, con varios signos del Sistema y con igual éxito.

El señor Francisco Caravia dice á ese propósito:

«Habiendo yo usado desde 1886, las tenazas ó pinzas para señalar, aboliendo desde entonces el cuchillo en mis establecimientos, por eso puedo afirmar, que los signos hechos con dichos instrumentos son invariables, y como la gran mayoría de los signos son conocidísimos por todos los estancieros prácticos, nadie podrá dudar de su eficacia, tanto más habiendo, como hay, para elegir al gusto de cada uno en su sistema.»

Tambien nosotros hemos señalado lanares y vacunos, personalmente, con nuestros hijos, capataces y peones, con los mismos resultados que necesariamente debe tener todo el que emplee estos signos.

Pero no tenemos para que insistir en las muchísimas aplicaciones que se han hecho y se hacen actualmente, con procedimientos semejantes é iguales y seguros resultados.

La bondad de esos signos y los resultados prácticos de su aplicacion en las orejas de corderos pequeños, de uno ó dos meses, señalados en las épocas correspondientes á las pariciones de primavera y otoño, no pueden dar lugar á dudas siquiera, porque son evidentes.

Solo se explican esas dudas en aquellos que olvidan cuáles son los signos componentes del Sistema Blanco Sienra; solo se explican esas dudas, en los que no están bien penetrados ni han estudiado bastante las múltiples combinaciones de estos signos; solo se explican estas dudas, en los que nunca han señalado con señaladores, pues quien quiera lo haya practicado, tiene que haber notado la superioridad de este procedimiento sobre el empleo del cuchillo en las *señaladas*.

Se nos dirá: ¿y por qué entonces, tanto aquí como en la Argentina, se han nombrado comisiones para estudiar los resultados prácticos de tales señales?

Porqué tanto aquí como allí, se trataba de algo nuevo, discutido y controvertido, que no se había estudiado á fondo y que, por la competencia misma que le hacían los otros sistemas y los elementos retardatarios, correspondía someterlo á esas mismas pruebas superabundantes, que, en rigor, no eran necesarias, para decidirse en pró del Sistema y de su practicabilidad.

Varios, casi todos los señores estancieros que informan á la ilustrada redaccion de *El Tiempo*, se manifiestan entusiastas partidarios de las señales en uso, que dicen son muy claras y aparentes, como signos de propiedad en los ovinos. Los signos de que se componen estas señales son: *horqueta, martillo, punta de lanza, rasgada, muesca, agujero, ojo de llave, tajo de pluma, zarcillo*, etc., etc.

Esos mismos señores no podrán dejar de reconocer, que si son suficientemente buenas y claras, hechas á cuchillo, han de ser mejores y mas perfectas, si son hechas con señaladores, ó, como quien dice, á máquina. Y es en virtud de entenderlo así, que muchos hacendados se sirven de señaladores para hacer los signos en las orejas de los corderos.

Pues, establecido esto, nosotros preguntamos: ¿cuáles son los signos que emplea el sistema Blanco Sienra para sus señales? Respondemos: *horqueta, martillo, punta de lanza, rasgada, muesca, agujero, ojo de llave, tajo de pluma, zarcillo, etc., etc.*: exactamente los mismos que usan todos los ganaderos.

¿Cómo se aplican en las orejas de los corderos? Por iguales, idénticos procedimientos. Luego, ¿qué es lo que puede motivar la necesidad de repetir las numerosas pruebas prácticas que hemos reseñado, cuando estamos hartos de saber que todos esos signos responden perfectamente en su aplicacion como señales?

La *horqueta* será tan *horqueta* con el sistema Blanco Sienra, como lo es hoy; y el proceso de cicatrizacion, claridad del signo y demás, será tan buena, en uno como en otro caso, salvo la indiscutible superioridad de un sistema, sobre lo arbitrario existente.

(Ya nos llegará la oportunidad de hacer comparaciones)

Es por todo lo que antecede, que hemos afirmado que nadie puede tener dudas respecto de la eficacia de la aplicacion práctica de los signos del sistema Blanco Sienra, como señales, en los corderos. Y que, por lo mismo, no hay razon alguna plausible que haga necesarios nuevos ensayos para averiguar lo que todos ya sabemos: que, *siendo los signos iguales á los actuales, iguales serán los resultados*.

Se nos replicará quizás: pero en tantas combinaciones, puede haber muchas, cuyas signos no puedan aplicarse sin dejar las orejas en pedazos é imposibles de ver y leerse las señales. Es vieja esta observacion, ya suscitada por la falta de conocimiento completo del mecanismo del sistema; pero la vamos á tomar en cuenta. Es muy de la naturaleza de los hombres, mirar con prevencion lo novedoso, aunque sea muy superior á lo viejo.

Los adversarios del sistema en discusion, se preocupan de los *posibles* defectos de sus combinaciones, *indubitablemente limitadas á SEIS signos como máximum*, y aparentan olvidar que hoy se emplean muchas señales de *ocho, diez* y hasta *catorce* signos!

En ningun caso tendrá mas de *seis* signos, cualquiera que sea la señal del sistema. Y dentro de esta limitacion tan importante, en un millon de señales diferentes, ya se han empleado las supuestas *peores*, las que se presume pueden dejar las orejas como flecos,—segun la expresion de «Un Gaucho»,—y de los resultados obtenidos con estas mismas, en la práctica, tenemos las siguientes manifestaciones de la Comision Especial Argentina, apropósito de los animales lanares señalados en la estancia del señor Leonardo Pereira. Dicen así:

«La Comision Especial encargada de practicar ensayos del sistema de señales para ovinos y bovinos, por usted presentada al Concurso de Sistemas de Marcas á Fuego, señales para ovinos y bovinos y administracion de ambos, celebrado en esta sociedad en Abril ppdo., ha presentado á esta Comision Directiva el informe correspondiente, en el que aconseja la aceptacion de dichos sistemas *por haber sido en un todo satisfactorios los resultados obtenidos en las pruebas* PRATICADAS A PESAR DE HABERSE ELEGIDO LOS SIGNOS Y COMBINACIONES PEORES DE ELLOS

Pero aún tenemos otro argumento más, contra las pretendidas dilatorias: Como cada hacendado tiene el derecho de elegir la señal que quiera, del millon de que dispone el Sistema, y no necesitando todo nuestro país ganadero más de *cuarenta ó cincuenta mil señales*, entre *bovinos y ovinos*, los solicitantes pueden dejar de lado las señales llamadas feas ó que se consideren peores, porque no simpaticen con sus signos, y todavía así les quedará mucho bueno donde escoger. Baste saber, que solamente las señales de *dos á cuatro* signos, alcanzan á 92.356: mas del duplo de las que se necesitan para todos les bovinos y ovinos de la República.

No hay, pues, ni el pretexto de las *temidas* combinaciones, para recomenzar con nuevas experiencias, inútiles, sobre lo ya muy conocido y probado.

Y todos estos temores se tornan mas cómicos aún, cuando se recuerda que á los propietarios de las señales actuales, no les serán impuestas las de sistemas patentados, hasta despues de *seis ó diez años* de promulgada la ley, segun quede definitivamente resuelto: por manera que, *solo* los hacendados que adquieran señales, despues de los seis meses de estar aquélla en vigencia, serán *los únicos* obligados á tomar las de sistemas.

Entre tanto, durante aquellos seis ó diez años, los hacendados actuales que le hacen fuego á nuestro proyecto, podrán ir estudiando, reflexiva y pacientemente, *todos los defectos* de las terroríficas señales, para pedir la modificacion ó anulacion de la ley, antes de que les apriete la carreta.

No se han de quejar por el apremio.

Examinemos ahora, otras de las impresionantes manifestaciones de nuestros adversarios.

Han dicho y repetido, que nuestro proyecto de ley importa un monopolio en favor del señor Blanco Sienra; y esta afirmacion corre parejas con las pretensiones que acabamos de combatir, pues ni tiene consistencia, ni es séria, siquiera.

El artículo 1.° del proyecto de ley sancionado por la Cámara de Representantes, dice terminantemente:

«Desde los seis meses siguientes á la promulgacion de la presente ley, la Oficina Central y Registro oficial de Marcas y Señales para ganados, solo expedirá boletos de señales de SISTEMAS PATENTADOS.» En los arts. 3.o y 6.o, se repite: SISTEMAS MENCIONADOS, SISTEMAS PATENTADOS.

¿Dónde está el monopolio?....

¿Es así como buscan opinion nuestros adversarios, con argucias y efectismos, que solo revelan la falta de mejores medios de ataque?

Todos los inventores de sistemas de señales, que obtengan patentes, se hallarán en las mismas condiciones del señor Blanco Sienra.

Aun antes de hacerse efectiva la ley, pueden presentarse otros nuevos sistemas y ser patentados, pues, entre el nuevo régimen y la promulgacion de aquella, median seis meses, durante los cuales es tan posible que haya nuevos inventos de sistemas, que ya, con la sola noticia de la discusion de nuestro proyecto, se ha presentado uno.

Y si esto puede suceder durante el plazo de los seis meses anteriores á la vigencia de la ley, no hay para qué agregar que con mayor razon, y en mayor número se presentarán despues, desde que no hay limitacion de término.

Es lo que sucedió despues de haberse inventado el primer sistema de marcas: tras él, vinieron cinco mas.

Lo propio sucederá con los sistemas de señales; y si no sucediere, sería porque no merecerían la patente que ha merecido el de Blanco Sienra, lo que probaría su superioridad incuestionable y lo haría acreedor á los [illegible] señores y provechos de ese monopolio, no en virtud de mi proyecto de ley, sino por sus propios méritos.

Suspendemos aquí, esta réplica, para no fatigar mas á nuestros escasos lectores, prometiendo demostrar en nuestro próximo artículo, como creemos haberlo conseguido en los temas que hemos tratado, que los tales millones con que se ha pretendido atemorizar á los ganaderos de la República, se van á reducir, al punto de quedar en el mayor ridículo.

JOSÉ A. FERREIRA.

Ecos Sociales

EN LO DE SHAW

Con el pretexto de jugar á las cédulas de San Juan—originalísima exhumacion de una costumbre tradicional casi perdida en los altos círculos sociales—la señora Flora W. de Shaw abrió anoche los hermosos salones de su palacio que han sido, en todo tiempo, centro de cultura, de distincion y de elegancia. Nuestra sociedad más selecta se dió cita en ellos, pues no han sido olvidadas aquellas grandes y hermosas fiestas, que algunos años atrás, reunian en los mismos salones, cuantos hombres significaban algo en la política y en las letras, cuanto representaba, entre las mujeres, distincion, gracia y belleza.

Y anoche, como antaño, la primera sociedad de Montevideo se ha sentido *a son aise* en esa espléndida mansion, adornada con todos los recursos del arte, y convertida en más simpática, no tanto por los resplandores de las luces, por los acordes de las músicas, por la profusion de las flores, como por la graciosa amabilidad y el experto *savoir faire* de la dueña de casa.

Como es natural, las cédulas de San Juan resultaron la humilde máscara burguesa destinada á disimular las proporciones lujosas de una fiesta de alto tono. Despues del extracto—en el cual pocos de nuestros jóvenes elegantes sacaron la ambicionada lotería, y muchos se contentaron con premios menores ó con una aproximacion consoladora,—despues de discutirse si había habido trampas en el sorteo, y de comentarse los chascos que algunos se habían llevado, —la concurrencia jóven se distribuyó por los salones, entregándose, con entusiasmo, á las deliciosas fatigas del baile. Este duró hasta altas horas de la noche. A la una de la mañana se abrieron las puertas del comedor, en el cual se sirvió un espléndido *buffet*.

Entre las señoras presentes, recordamos á María Zumarán de Shaw, Josefina Alvarez de Perey, Julia Villegas de Shaw, Palmira Soumastre de Maza, Cármen Ibarra de Seré, Bernarda Arrien de Howard, María Angélica Platero de Wilson, Hortensia Olascoaga de Uriarte, Elena Hamilton de Villegas, María Hortensia Uriarte de Arocena, Eulalia Sanchez de Urtubey.

Entre las señoritas, llamaban la atencion por su belleza y elegancia Luisa Blanco Acevedo, Adela Maza, Flora María Shaw, Luisa Maza, Justa Wilson, Matilde y María Elena Rodriguez Arocena, Carmen Seré, Cármen Perey, María Elena Uriarte, María y Luisa Gurmendez, Clotilde, Carlota y Margarita Stajano, Matilde Olascoaga, Mercedes Vidal, María y Margarita Gomensoro, Concepcion y María del Pilar Howard, Elena Cranwell, Malvina y Sara Urtubey, Blanca Pareja, María Carmen Lasala y Lilí Piñeyro.

⁂ Falleció anoche, despues de una penosa enfermedad, la distinguida señora Aurelliana Piquet de Roustan.

Su fallecimiento enluta á conocidas familias de nuestra sociedad.

El cortejo fúnebre partirá hoy á las 4.30 de la tarde de la calle Santa Lucía núm. 114.

⁂ El señor Daniel Muñoz y su esposa, partirán el domingo con destino á su estancia de la Florida, donde permanecerán unos dias.

⁂ Despues de breve permanencia entre nosotros, regresó á Buenos Aires, el señor Alejandro Shaw.

⁂ Se encuentra mejorada la señora Concepcion M. de Castellanos.

Le presta asistencia el doctor Ricaldoni.

⁂ Continúa en delicado estado de salud la señora Concepcion M. de Castellanos.

Hacemos votos por su restablecimiento.

⁂ Dentro de breves dias partirá para Buenos Aires la interesante señorita Justa Wilson, acompañada de su hermano Jorge.

⁂ El estado de salud de la señora Margarita Legrand de Figari era ayer aún grave. Sin embargo, las repetidas consultas de nuestros médicos más afamados hacen esperar una reaccion favorable.

⁂ En los primeros dias de Julio partirá para Buenos Aires, el señor Manuel Ilia, acompañado de su distinguida esposa. Permanecerán algunos dias en la capital argentina.

⁂ La señora Amalia de S. de Caymari y su hija América, que se encuentran en Rio Janeiro, partirán próximamente para Europa. Fijarán de nuevo su residencia en París.

⁂ Se anuncia en casa del caballero brasilero Antonio Cardozo un gran baile, en celebracion del casamiento de su hija Natalia.

⁂ Hállase entre nosotros el doctor Vicente Borro, que tiene establecido su estudio de abogado en la Florida.

⁂ Encuéntrase enferma la señora Isabel C. de Hardoy. Le presta asistencia el doctor Navarro.

⁂ Se encuentra enfermo, aunque felizmente no de cuidado, el señor Manuel Lussich.

⁂ Siguen adelante los trabajos para el concierto que organiza la comision Pro-Perez Badía.

El Conservatorio Musical «La Lira» ha cedido su hermosa sala de conciertos.

Se cuenta con el concurso de las señoritas Teresa Routin y Sara Quintela.

Los maestros Ribeiro, Sambucetti y Lorheder dirigirán los números de orquesta.

La Sociedad Orquestral ofreció su contingente y numerosos aficionados han seguido el mismo ejemplo.

En la Secretaría del Conservatorio hay ya gran pedido de localidades.

⁂ Llegaron ayer con procedencia de Toledo, donde ha pasado una larga temporada el señor José G. del Busto y su familia.

⁂ Partieron ayer para Maciel los señores Angel y Ricardo Mendez Usher y Federico Mendez Reissig con motivo de haber recibido un telegrama en que se les participaba que al señor Angel R. Mendez le había dado un ataque en su estancia del Eucaliptus en el departamento de Flores.

Telegramas de última hora dicen que sigue mejor.

Noticias generales

Alta Corte de Justicia

El doctor Angel Floro Costa á quien se ha pedido su opinion conjuntamente con otros abogados sobre la interpretacion del artículo 93 de la Constitucion, ha contestado pidiendo unos dias para evacuar la consulta fundadamente y que publicaremos en EL SIGLO así que aquella llegue á nuestras manos.

Las honras á Mitre

Partió ayer para Buenos Aires una parte de la comitiva colorada que ha sido designada para saludar al general Bartolomé Mitre en el octogésimo aniversario de su nacimiento.

Entre los viajeros va el doctor Carlos de Castro presidente de la referida delegacion oriental.

Los demás miembros de la comision colorada se embarcarán hoy y estarán todos de regreso en esta misma semana.

—En el Hélios partieron tambien ayer para Buenos Aires los coroneles José L. Gomez, Feliciano Gonzalez, teniente Papini y sargento Bares, comisionados por el Centro de Guerreros del Paraguay para representarlo en el jubileo de Mitre.

Departamento de Agricultura y Ganadería

El señor Lucio Rodriguez Diez ha recibido cartas del señor Soumastre, jefe político de Soriano, comunicándole que en la 7.ª seccion de aquel departamento y precisamente en la estancia de los señores Cumplido ha hecho aparicion en los animales lanares una epizootia al parecer desconocida, que diezma rápidamente las majadas.

Para el indicado establecimiento ha salido el señor Ruy Lopez, veterinario recientemente contratado por la Jefatura Política en combinacion con la Junta E. Administrativa y la Asociacion Rural de Mercedes.—con el objeto de estudiar esa enfermedad y adoptar las medidas profilácticas que sean del caso.

—En las mismas cartas se agrega que el señor Ruy Lopez está preparando un informe para el Departamento de Agricultura y Ganadería sobre los numerosos casos de «tristeza» ocurridos en los ganados del establecimiento que el señor Hounié posee en Cololó.

Segun parece, el informe de la referencia contendrá una serie de observaciones novedosas é interesantes.

—Los señores Muttoni Hnos., establecidos con fábrica de artículos en fierro en la calle Piedad esquina de La Paz, han puesto en conocimiento del señor Lucio Rodriguez Diez, á fin de que divulgue la noticia entre los hacendados, que han construido un brete de nuevo sistema para separar, marcar y demás operaciones análogas del ganado vacuno.

Así el señor Rodriguez Diez como los señores José M. Amaro, Félix Buxareo Oribe, José M. Rodriguez y varios otros estancieros examinaron el nuevo aparato y lo encontraron muy superior á los demás análogos que se usan en nuestra campaña.

Trátase del brete de tipo australiano, en el cual los señores Muttoni han introducido importantes reformas.

DEL MUNICIPIO

Reclamacion—El doctor Rodriguez Larreta, ha presentado un escrito á la Junta E. Administrativa, reclamando de la intimacion que se le ha hecho con respecto á la casa de inquilinato de la calle Reconquista 66.

Importacion de animales en pié—Informada favorablemente ha sido elevada al gobierno una nota de la asociacion Rural del Uruguay relativa á introduccion de animales [illegible] deben observar cuarentena á su [illegible] llegada al puerto.

Observatorio sanitario—Se ha dispuesto pase en vista al Asesor Municipal el expediente relativo á la habilitacion de una parte del Mercado de Frutos para Observatorio Sanitario, de los animales que se importan al país, y cuyas obras hoy paralizadas, se proyecta continuar.

Construccion de caños—Para su resolucion definitiva ha sido elevado al gobierno el expediente relativo á la construccion de caño maestro en las calles Mercedes, Uruguay y Ciudadela y supresion del particular que hace muchos años viene haciendo el servicio á las casas ubicadas en ese punto de la ciudad.

Llamado á licitacion—Ha sido resuelto que por la Direccion del ramo y prévia confeccion del pliego de condiciones respectivo, se llame á licitacion para el arrendamiento del edificio municipal que existe en la Tablada del Norte en virtud de haberse declarado rescindido el contrato actual con D. E. Cazalá.

Nombramiento—La Corporacion Municipal ha nombrado vigilante auxiliar de la Villa del Cerro, al señor don Eugenio Aguiar en reemplazo de don Felipe Labraga.

Transaccion de un pleito—Ha sido elevado al Gobierno, con todos sus antecedentes, el expediente de transaccion del pleito seguido con la Empresa del Ferro Carril y Tranvía del Norte, despues de haber considerado las bases de avenimiento de dicha Empresa propuso al Gobierno.

Decomisos—Decomisáronse ayer por no hallarse en las condiciones reglamentarias 6 yuntas aves caza menor, y 1 canasto legumbres.

Movimiento de pasajeros—El habido en las diversas líneas de tranvías de la Capital, en el dia de anteayer, fué:

Tranvía al Paso Molino y Cerro 15.242, id Union y Maroñas 13.910, id Pocitos, Buceo y Union 3.820, id Oriental (Línea Norte y Central) 8.115, id id (Línea Sud) 2.145, id del Este 6.700, id del Norte 6325, Reducto 6.331. Total 63.083.

Enfermedades infecciosas—En las últimas 48 horas transcurridas se han denunciado ante la Direccion de Salubridad, las siguientes: Viruela—Estrella del Norte 17, 1 caso; Durazno 416 b., 2 casos; Municipio 10, 2 casos; Rivera 8, 1 caso; Arambuya 1, (Estanzuela), 1 caso; id id 154, 1 caso; y Piedad 149, 1 caso.

Varioloide—Vazquez 139, 1 caso.

Sarampion—Casa de Aislamiento, 1 caso; procedente de Maroñas.

Caida de una lápida—La Inspeccion del Cementerio Central, comunicó ayer á la Direccion respectiva, haberse caido la lápida del nicho 977 de ese cementerio; propiedad de don Pedro R. Irigoyen.

Laboratorio Municipal de Química—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Junio 24 de 1901.—*Carlos Reyinaga.*

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De los departamentos

ROCHA

INSPECCION ADUANERA—DESENCANTO DE LOS ADMIRADORES DEL SEÑOR LAPEYRE—PERTURBACIONES DEL ACUERDO—EL PROBLEMA ESCOLAR.

Rocha, 24—El receptor de aduanas llegó el viernes último, tras detenido viaje por la frontera.

Llegó después de la hora de cerrar la oficina, mandando pedir las llaves de ésta al contador don Ramon Zás, quien negóse á entregarlas hasta las horas hábiles de oficina del dia siguiente.

El receptor dió cuenta á la superioridad, ordenando ésta al señor Ramos entregase las llaves, bajo séria responsabilidad.

El señor Ramos abrió la oficina á la hora de costumbre, esperando fuese el receptor á recibirse del puesto, efectuándolo éste recien á la una de la tarde.

Oficina y Caja fueron entregadas correctamente, firmando ambos empleados de conformidad á cerca del estado de la Caja.

Seguidamente el receptor suspendió al contador, invocando órden superior.

El conflicto de atribuciones continúa así, dando lugar á comentarios diversos.

Despues del nombramiento del coronel Yarza para jefe político de Cerro-Largo, recibido con general satisfaccion aquí donde conócense las bellas cualidades y honrosos antecedentes del agraciado, causaron favorabilísima impresion los rumores, transmitidos telegráficamente de esa, sobre probable nombramiento del señor Pedro Lapeyre para la Direccion de Correos.

Hasta quienes mas decididos opositores fueron á dicho ciudadano en los sucesos políticos del año pasado manifestábanse complacidos, conocedores cuales son las condiciones relevantes de aquel para cualquier puesto que reclame mucha inteligencia y labor.

Preparábasele aquí una felicitacion verdaderamente popular pero fué grande el desencanto al conocerse despues que el señor Lapeyre no había sido nombrado para ocupar tan elevado puesto.

—Los colorados continúan con éxito la organizacion del partido en todo el departamento, reinando entre ellos gran animacion para la asamblea á celebrarse el dia 30 en la primera seccion.

El dia 29 celebraráse una reunion seccional en la segunda seccion, habiéndose celebrado ya en la tercera, cuarta y quinta secciones, nombrándose las comisiones respectivas.

—La Comision Departamental Nacionalista reunióse para nombrar convencionales, recayendo el nombramiento en los señores Antonio Carvalho Lerena, Francisco del Campo, Carlos María Silva y Constancio Vigil.

Asegúrase que la comision tuvo en cuenta las dos tendencias que manifiéstanse en el seno del partido, creyendo que los dos primeros son anticuestistas y los dos segundos acuerdistas.

Ambos partidos tradicionales cuentan aquí con elementos dirigentes dispuestos, sinceramente á favorecer un acuerdo amplio entre los partidos, pero manifiéstanse adversos á la intromision oficial en las tratativas.

Entre los colorados la política de Cuestas cuenta escasos adeptos.

Entre los elementos nacionalistas manifiéstase tambien descontento por la marcha seguida por el gobierno en estos últimos tiempos en materia política.

—Preocupa mucho la solucion que darase al demorado asunto escolar del departamento.

El inspector interino trabaja activamente haciéndose simpático á todos el restablecimiento de la armonía entre la inspeccion y el personal docente.

Por efecto de estas buenas disposiciones, puede garantir que existen hoy inscriptos en las escuelas públicas de esta ciudad aproximadamente doscientos alumnos más que cuando actuaba el inspector sumariado.

SALTO

LA SOCIEDAD GANADERA—EL SEÑOR TOLOSA—RECEPCION DE PAPINI Y ZAS—LA INSCRIPCION

Salto, 24—La comision encargada de constituir la Sociedad de la feria ganadera designó al doctor Juan Carlos Blanco para gestionar la personería jurídica.

—Continúan los trabajos para la celebracion de la fiesta de la bandera.

—Falleció el antiguo vecino de esta José M. Tolosa.

—El vapor Paris, que conduce al señor Papini y Zas, llegará esta noche recien.

El puerto está embanderado con motivo de la recepcion que haráseles.

—Las inscripciones nuevas en esta ciudad ayer dieron veinticeis, dieciseis colorados y diez nacionalistas.

De la Argentina

LOS HOMENAJES AL GENERAL MITRE

OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, 24—Todo el personal de *La Nacion* pasó esta tarde en corporacion á saludar á Mitre anticipándose á las manifestaciones populares que haránsele pasado mañana con motivo de su cumpleaños. Eran mas de 250 personas.

José Niño, decano del personal, saludó á Mitre á nombre de todos los empleados de ese diario pronunciando expresivas palabras

Mitre contestó agradecido diciendo aceptaba el saludo como un feliz augurio y como acto familiar.

—Hoy continuaron en el Stand de Palermo los concursos de tiro iniciados ayer.

—Escasa concurrencia hubo en las carreras de Palermo.

Ganáronlas Bretagne, Farceur, Mercurio, Stella y Le Lancy.

En el premio clásico el favorito Charcot llegó segundo.

—

Buenos Aires, 24—Ayer se realizó en el Rosario con gran brillo la fiesta del árbol. Asistió mucho pueblo.

—Todos los diarios siguen ocupándose largamente del jubileo del general Mitre.

Hoy publican largos editoriales con el programa oficial de las fiestas.

A la salida del sol el dia 26 en cada parroquia del Municipio se hará una salva de 21 disparos.

Los delegados extranjeros encabezarán la columna que se formará ese dia en la plaza Lorea y desfilará ante la casa del ilustre prohombre.

La columna seguirá hasta la plaza de Mayo, San Martin, donde se distribuirán las medallas conmemorativas y allí se disolverá.

—Se reagravó el señor Dalmacio Lariviere.

—La policía en presencia de la actitud agresiva de los panaderos en la huelga procederá ahora con toda energía y toda manifestacion será enseguida disuelta.

—

Buenos Aires, 24—Los bancos y la bolsa están cerrados por ser dia feriado.

—El 8 de Julio partirá para Europa en viaje de descanso el señor Nicolás Mihanovich.

—El diputado Sojo presentará [illegible] en la primera sesion de la cámara plater[illegible] un proyecto de declaracion por el cual se establecerá que aquella rama del Poder [illegible] que el Congreso [illegible] Ejecutivo vería con agrado [illegible] fijara como asiento del nuevo [illegible] federal de la provincia la ciudad de Bahía Blanca.

En el mismo acto la Cámara hará manifestaciones de su voluntad de establecer tribunales provinciales en la misma ciudad y con esta declaracion desaparecerá el pretexto de la falta de foro en Bahía Blanca que hasta ahora se invoca para no acceder al justo pedido del comercio de ese importante puerto.

—Mientras no se compruebe la existencia de casos sospechosos de peste en el Paraguay el Departamento Nacional de Higiene no adoptará ninguna resolucion al respeto.

—La viruela sigue disminuyendo aquí. Hasta hoy á medio dia se produjeron solo 5 casos y ocurrieron 3 defunciones.

—Hoy tomó posesion del mando en la Rioja, el nuevo gobernador doctor Arcadio de la Colina.

Perú

Sentimiento profundo de un candidato

Lima, 24—Telegrafían de Puno que el candidato á la diputacion por la provincia de Lampa doctor Castro se enloqueció ayer repentinamente al recibir la noticia de que su rival en la eleccion había sido proclamado diputado.

Brasil

Medidas concernientes al café—Una renuncia

Rio de Janeiro, 24—En San Pablo hubo una reunion de labradores en que se resolvió pedir al Congreso la adopcion de medidas favorables al café, resolviendo ellos por su parte bajar los salarios.

De otro modo manifiestan que no podrá salvarse la industria.

—Se habla con insistencia de que renunciará de un momento á otro el ministro de industria y obras públicas Alfredo Maia.

Desórdenes en las carreras—Muchos heridos

Rio de Janeiro, 24—En las carreras que se efectuaron hoy en el hipódromo del Derby Club se produjeron graves desórdenes.

Se había corrido una de las carreras del programa en la que se destacaron los caballos Giacara y Danels, los jueces dieron su fallo pero este no fué del agrado del público que provocó un gran escándalo, pues pedía á gritos que aquel se anulara.

Los concurrentes en medio de gritos de protestas que producían un ruido ensordecedor derrumbaron las instalaciones del hipódromo é hicieron con sus restos una colosal hoguera que causó gran alarma entre las familias que no se habían apresurado á retirarse. No contentos con esto, numerosos grupos se dirigieron al edificio destinado á la venta de boletos de sport y le prendieron fuego. La policía que había asumido en los comienzos del conflicto una actitud moderada y que trató de contener á los protestantes, llegó un momento en que se vió arrollada por los grupos é hizo armas contra éstos.

El resultado fué que cayeron numerosas personas heridas.

Además hay tres que sufrieron heridas en el choque.

La agitacion popular—El suero Villar—Candidatura presidencial

Rio de Janeiro, 24—El Gobierno se muestra preocupado con los últimos acontecimientos populares. El incendio y destruccion del Hipódromo del Derby Club, acaecido ayer, demuestra que la agitacion no disminuye, buscando pretextos para producir hechos lamentables, siendo los accionistas del Hipódromo quemado, en su mayor parte ingleses. Se cree que sobrevendrá una reclamacion por indemnizacion.

Comunican de Porto Alegre que el doctor Ricardo Machado ha regresado de Buenos Aires sin creer en la eficacia del serum Villar en el tratamiento de la tuberculosis.

—El partido republicano histórico de Rio Grande del Sud, en su reunion de ayer, resolvió proclamar oportunamente la candidatura de Bocayuva á la presidencia de la República.

Guerra en Sud-Africa

Los boers en el Cabo—Necesidad de otros cien mil soldados británicos

Capetown, 24—Un comando boer compuesto de numerosas fuerzas ha hecho su aparicion en el distrito de Richmond. Los boers proceden á la requisicion de caballos y carros y se han provisto abundantemente de víveres.

Por más que el gobierno oculta la importancia del movimiento invasor, se sabe que éste es importante y que la situacion de la colonia es bastante grave.

—

Londres, 24—*The Daily Mail* publica una carta de Capetown fechada el 5 de Junio, informando que la invasion de fuerzas boers en la colonia del Cabo se ha renovado y ha asumido ahora proporciones graves.

Dice que 8 ó 10 000 saquean todas las granjas y descarrilan los trenes allí.

La censura detiene todos los telegramas con noticias desfavorables á los británicos.

—

Londres, 24—*The Standard* publica hoy un despacho de Pretoria anunciando que Kitchener necesitaría de otros cien mil hombres para poder reorganizar las columnas británicas en operaciones.

—

Londres, 24—Los diarios de esta tarde comentan con gran interés la noticia publicada esta mañana por *The Standard* de que Kitchener ha manifestado que necesitaba 100 000 hombres mas para dar término á la guerra. La noticia tiene mayor importancia y así lo declaran todos los diarios por las circunstancias de ser *The Standard* el órgano oficioso de M. Salisbury.

The Pall Mall Gazette dice que por mas exageracion que haya en la informacion del corresponsal de *The Standard* algun fundamento serio debe tener y de ella se desprende una deduccion en extremo grave, que el ejército de Kitchener es impotente para dominar á los boers, agrega que sean cuales sean las causas de esa impotencia la nacion tiene que hacer cualquier sacrificio para concluir lo mas pronto posible con una guerra ya por demás ruinosa para el país.

Bélgica

El príncipe Enrique de Prusia

Bruselas, 24—*L'Independance Belge* publica un telegrama de Berlin que dice que el príncipe Enrique de Prusia hermano del emperador esta enfermo de tuberculosis y su estado es bastante delicado. Para atender á su curacion el príncipe Enrique dejará durante 6 meses su puesto de almirante de la flota.

Norte-América

Arriesgada aventura de un marino

Nueva York, 24—Toda la prensa ha entonado himnos en honor del comandante Manny, del acorazado Massachussets, que salió con su buque del puerto de Nueva York por Hellegate, peligroso canal lleno de escollos de bancos y de una corriente tremenda. El ministro de marina M. Long, no se ha atrevido á censurarlo en vista del entusiasmo público que esta hazaña náutica ha despertado, pero le ha ordenado que en lo sucesivo no repita estas aventuras. El comandante Manney, cuyo arrojo causa admiracion general, ha manifestado que ejecutó esa salida para demostrar que el Hellegate es perfectamente navegable y que es necesario artillar sus orillas, pues el enemigo en caso de guerra podría forzar el bloqueo y entrar en Nueva York por dicho canal que jamás ningún buque toma ni para entrar ni para salir del puerto.

Alemania y la doctrina de Monroe

Washington, 24—Se ha recibido la noticia de que el gobierno aleman ha reconocido formalmente la doctrina de Monroe como un factor en la política internacional.

Desde hace algun tiempo los representantes diplomáticos de las repúblicas de la América latina en esta capital manifestaban el deseo de que Alemania se pronunciase de un modo definitivo acerca de su actitud hacia la doctrina de Monroe y los representantes de las mismas naciones.

En los círculos oficiales se cree que la actitud asumida por Alemania se debe en gran parte al papel que los Estados Unidos han empezado á desempeñar en la solucion de los grandes problemas internacionales.

Rendicion de filipinos

Nueva York, 24—El general Mac-Arthur envió hoy desde Manila un parte al ministerio de la guerra dando cuenta de la rendicion del general filipino Cailles y su estado mayor.

Los diarios complementan esta noticia con telegramas que informan que la despedida del general Cailles de sus tropas fué un acto conmovedor y que el jefe filipino lloró amargamente.

—

Washington, 24—El general Mac-Arthur telegrafía desde Manila que junto con el general Cailles rindiéronse 650 jefes y soldados.

Francia

Proyecto de pension rechazado

Paris, 24 La cámara de diputados rechazó por 375 votos contra 96 un contra-proyecto de M. Castelin acordando pensiones de retiro á todos los obreros y sirvientes de hacendados.

Declaracion de Deroulede y Habert

Paris, 24—*Le Drapeau* reproduce una declaracion de M. Deroulede y Habert dirigida al Presidente del Senado M. Falliéres, afirmando sobre su honor que ningun realista es cómplice suyo.

Consejos á los obreros

Paris, 24—Anuncian de La Motte d'Aveillans que el diputado Lamendi hablando á los obreros de esa localidad, les aconsejó no expulsar á los obreros italianos pidiéndoles solo que pertenezcan al sindicato.

Proceso Lur-Saluces

Paris, 24—El proceso Lur-Saluces ante la alta corte empieza hoy.

El escrutinio por lista

Paris, 24—En la sesion de hoy de la cámara, el diputado del Sena M. Georges Berry, presentó una proposicion restableciendo el sistema de escrutinio por lista para las elecciones.

El presidente del consejo M. Waldeck Rousseau, aceptó la urgencia de la discusion de este proyecto, la cual fué declarada por la mayoría.

Casos de insolacion

Paris, 24—Durante el dia de ayer se ha sentido un calor sofocante como hace tiempo no se sufría.

Ha habido varios casos de insolacion y en la calle cayeron muertos algunos caballos.

La fiebre aftosa

Paris, 24—Los diarios publican y comentan con satisfaccion la sensible disminucion que acusan las últimas estadísticas oficiales acerca de los casos de la fiebre aftosa.

La cifra de los casos que en los meses anteriores al citado había revestido caracter considerable decreció mucho, correspondiendo en Abril á 1290 comunas, solamente 2742.

Los informes manifiestan la esperanza de que muy pronto la aftosa se habrá reducido á un número de casos insignificante. Se está combatiendo con éxito la propagacion de dicha enfermedad.

Portugal

La excursion del rey Carlos

Lisboa, 24—Un despacho de la isla San Miguel anuncia que la escuadra en que viaja el rey Carlos compuesta de los cruceros Don Cárlos, San Gabriel, Adamastor, ha sido avistada anoche en la punta noreste con rumbo al Oeste. La escuadra se espera pasado mañana en la isla Flores, primera del archipiélago que visitará el rey.

Alemania

Fallecimiento del general Schweinitz

Berlin, 24—Ha fallecido el general aleman von Schweinitz, ex-embajador en Rusia y desde muchos años retirado de la vida pública. Tenía 79 años de edad.

Inglaterra

El movimiento de los boxers

Londres, 24—Telegrafían de Tien-Tsin que el movimiento boxer recomienza. Ahora han abandonado su antigua denominacion y el partido se llama «Alianza de los aldeanos».

—Telegrafian de Pekin que los ministros extranjeros discuten la destruccion de los fuertes chinos.

Velero naufragado

Lóndres, 24—La agencia del Lloyd recibió un telegrama de su agente en las islas Scilly en el cual se anuncia que anoche á las 8 un buque velero de 4 palos se fué á pique frente á la Roca del Obispo.

Se sabe que dicho velero era el Falkland que venía de Tacoma con un cargamento de cereales para Falmouth.

Ha sido extraido del agua el cadáver de Batesen, segundo contramaestre del Falkland. Además de ese tripulante han perecido ahogados el capitan M. Gracie y 4 marineros.

El Falkland habia zarpado de Tacoma el 30 de Enero pasado.

La indemnizaciones en China

Londres, 24—Un telegrama de Pekin informa que el gobierno japonés en vista de que las potencias aceptan las obligaciones que China va á emitir para el pago de las indemnizaciones sobre una indemnizacion adicional de 8.000.000 ... en la baja repentina ... valores japoneses. ... ministros de las potencias ... informar á sus gobiernos de las ...

Chamberlain restablecido

Italia

España

Comerciales

ULTIMA HORA

ARTE Y ARTISTAS

San Felipe—Gracias á una esmerada ejecucion—con extricta sujecion al texto del libro en el cuadro segundo—gustó anoche extraordinariamente *El Ultimo Chulo*. La Tomás cantó con mucho gusto su bonita romanza, y Mesa improvisó tres ó cuatro disparates de muchísimo efecto. Con su cara de lubina y su apariencia de saltamonte disecado, hizo las delicias de las cazueleras, que se rieron á mandíbula batiente.

Esta noche se repite la obra, y se estrena *El baile de Luis Alonso*, obra en la cual se distingue extraordinariamente el señor Montero.

Solis—Esta noche en Solis se dá *Gioconda* de Gabriel D'Annunzio. Siguen los pedidos de localidades para el beneficio de la señora Della Guardia.

Cibils—Para mañana anuncia la compañía Buron la *reprise* de *Electra*. En esa obra, el señor Haza, segun la crítica bonaerense, ha hecho una creacion verdaderamente artística del papel de Pantoja.

Otro beneficio—Recibimos la siguiente esquela del conocido agente teatral señor Isidoro Herrmann, á quien aqueja desde hace más de un año, una ceguera casi completa:

«Señor *Suplente*—Ruego á usted que tenga la bondad de participar á sus gentiles lectores que el señor Crodara me ha dedicado una funcion que tendrá lugar el mes entrante, en el Teatro Solis. Ese beneficio quiero dedicarlo á mi vez á la Asociacion de la Prensa, poniéndome bajo sus auspicios. Le agradeceré sinceramente la publicacion de esta noticia.—*Isidoro Hermann.*

Casino—Desde el viernes próximo se exhibirán en el Casino, despues del espectáculo ordinario, nuevas vistas cinematográficas de las famosas operaciones de Doyen.

La nueva serie se compone de seis vistas de operaciones distintas y se presentará hasta el martes solamente.

Estas vistas son las siguientes:

Primera, operacion del Apendicitis; 2.ª, ablacion de los riñones, 3.ª, ablacion del tobillo; 4.ª, extraccion de la carie del Femur; 5.ª laparatomia (ablacion de 4 costillas); 6.ª, trepanacion (abertura del cráneo).

¡Como será de horrible el espectáculo, que la empresa del Casino ofrece un premio á la persona que asista á las cinco exhibiciones... en la seguridad de que nadie podrá resistirlas!

La tiple García Senra—Confirma las noticias que ayer anticipamos la siguiente esquela que nos remite la Empresa de San Felipe:

«Señor cronista de EL SIGLO.—La Empresa del teatro San Felipe ...

INFORMACIONES POLITICAS

Crónica policial

REGISTRO CIVIL

TRIBUNALES Y JUZGADOS

DIA COMERCIAL

Despues de una larga deliberacion se acordó contestar al club de la referencia que la autoridad directiva del partido, adoptará llegado el momento oportuno, la actitud que juzgue mas conveniente á los intereses de la colectividad.

REMATES DE HOY

José B. Gomensoro. A las 3 p. m. en el paraje de su ubicacion. De la esquina calle Rio Negro y Canelones dividida en 4 solares.

José L. Laugarou. A la 1 1/2 p. m. en el Tattersall, Agraciada 50 esquina Cuareim. De plantas finas para jardines y árboles frutales y forestales etc., procedentes del establecimiento La Selva del señor A. Thompson.

Eduardo Albanell. A las 3 p. m. en las puertas del Juzgado Letrado de lo Civil de 3er. turno calle Sarandí 158. De una chacra situada á 20 cuadras del pueblo de La Paz y á 1 del Camino Nacional que va á Las Piedras.

Ricardo Castellano y Cía. A la 1 p. m. en la calle Misiones 136. De muebles y gran variedad de artículos.

Eduardo Zorrilla. A las 4 p. m. en el lugar de su ubicacion. De la propiedad situada en la calle Buenos Aires número 70.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Cámara de Representantes

Para ayer estaban citadas las comisiones de Fomento, Legislacion, Milicias, Presupuesto y asuntos constitucionales é internacionales de la Cámara de Representantes.

Solo hubo número en la Comision de Presupuesto.

Se ocupó esta comision del proyecto de presupuesto de sala y secretaría de la Cámara, estudiándolo y aprobando el informe en que se aconseja la sancion del proyecto, redactado por el doctor Elías Regules.

Ocurra donde corresponda

En la solicitud de don Nicolás Serrato sobre un crédito que el Estado adeudaba á su finado padre don Bernardo Serrato, la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados aconseja que el interesado ocurra donde corresponda.

CONSEJO N. DE HIGIENE

Celebró ayer sesion el Consejo N. de Higiene, dándose cuenta de diversos asuntos entrados, entre ellos los siguientes:

—El Ministerio de Gobierno remite á informe las solicitudes de jubilacion de los empleados del Correo Eduardo Larrobla y Jorge C. Carlevaro.

—El de Hacienda remite á informe las solicitudes de jubilacion de Adolfo Vidal, ...

EL TIEMPO

Observatorio Municipal

Movilizacion de la propiedad

Datos diversos

COMERCIO



†

ROBERTO RACINE
(Q. E. P. D.)
Falleció ayer 24 de Junio de 1901

†

Aureliana Piquet de Roustan
(Q. E. P. D.)
Falleció ayer 24 de Junio de 1901

SECCION JUDICIAL

DESPACHO
Dia 24

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno
Á CARGO DE LOS DRES. SALVAÑACH, VAZQUEZ Y PEIN

Trámite—Bergalli y Martinez, tes C. y de Jesús, Martin Dufruty venia, Barllari y Perez Fernandez, siete causas criminales.
Interlocutorias—Cone Guillermo Robinson.
Definitivas—Una causa criminal.

Adrian Castro, secretario.

Tribunal de Apelaciones de 2.º turno
Á CARGO DE LOS DRES. PIERA, ALVAREZ Y GONZALEZ

Augusto Dupont, secretario.

Juzgado L. Nacional de Hacienda
Á CARGO DEL DOCTOR CASTRO

Francisco Saez, Escribano de G. y Hacienda

ASUNTOS DE ADUANA
Fisco con Felipe Breccia.

José R. Catalá, Escribano de Aduana.

POR IMPEDIMENTO
Marcos Leonard y A. Del Campo, Antonia M. de Martinez con Sociedad agrícola

Varios actuarios.

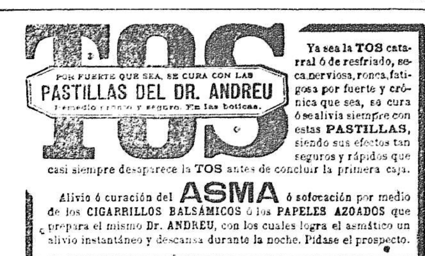
Juzgado L. de lo Civil de primer turno
Á CARGO DEL DOCTOR MIGUEL V. MARTINEZ

DIVERSIONES PUBLICAS

AVISOS









AVISOS OFICIALES

Escribanía de Aduana y Marina

Secretaría de la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

Secretaría de la Dirección Gral. de I. Pública

Montevideo, Junio 12 de 1901.

...

3. 3.000 (tres mil) lotes tinta negra en polvo.
4. 20 (veinte) resmas papel secante (de 500 hojas c/u).
5. 2000 (dos mil) tinteros de porcelana.
6. 6000 (seis mil) id de vidrio, chicos.
7. 25.000 (veinticinco mil) pizarras de 20 x 27 centímetros.
8. 25.000 (veinticinco mil) id de 20 x 30 id.
9. 4.000 (cuatro mil) cajas lápices para pizarras.
10. 150 (ciento cincuenta) id porta-lápices.
11. 1.000 (mil) id de tiza.
12. 300 (tres cientas) reglas planas para pizarras.
13. 200 (dos cientas) escuadras.
14. 200 (dos cientos) transportadores.
15. 200 (dos cientas) reglas T.
16. 400 (cuatro cientos) porta-tiza niquelados.
17. 100 (cien) kilogramos esponjas.
18. 5.000 (cinco mil) hojas papel para dibujo.
19. 90 (noventa) gruesas lápices Faber núms. 1, 2 y 3.
20. 400 (cuatro cientos) libros en blanco (de 22 x 32 cents.)
21. 10.000 (diez mil) estadísticas mensuales.
22. 8.000 (ocho mil) listas diarias.
23. 6.000 (seis mil) planillas semestrales.
24. 50 (cincuenta) resmas papel florete (de 1.000 hojas c/u)

II

ÚTILES DE INVENTARIO

25. 40 (cuarenta) colecciones mapas geográficos.
26. 30 (treinta) id carteles anatomía.
27. 40 (cuarenta) id id Historia natural.
28. 30 (treinta) carteles Esqueleto humano.
29. 50 (cincuenta) id Sistema métrico.
30. 150 (ciento cincuenta) id mapas de la República.
31. 50 (cincuenta) id Geografía física.
32. 50 (cincuenta) esferas terrestres (de 25 cents. de diám.)
33. 50 (cincuenta) compendiums métricos (sistema Level).
34. 50 (cincuenta) banderas nacionales.
35. 2 (dos) gabinetes Física para clases elementales.
36. 2 (dos) id id id id superiores.

III

ÚTILES DE OFICINA

37. 100 (cien) frasquitos tinta para sellos.
38. 40 (cuarenta) libros copiadores de oficio.
39. 25 (veinticinco) id rayados tracers, para actas.
40. 40 (cuarenta) resmas papel florete (de 1.000 hojas c/u.)
41. 20 (diez) id id rayado para cuentas.
42. 200 (doscientas) manos papel de embalaje (25 hojas c/u.)
43. 1000 (mil) estados semestrales.
44. 500 (quinientos) estados movimiento de escuelas y alumnos.
45. 500 (quinientos) id Erogaciones.
46. 500 (quinientos) id Movimiento de útiles y menaje.
47. 4.000 (cuatro mil) carpetas para las inspecciones.
48. 4.000 (cuatro mil) id id id comisiones.
49. 100 (cien) gomas para borrar.
50. 15 (quince) libros Índice para las comisiones.
51. 15 (quince) id id id Inspecciones.
52. 500 (quinientos) carpeteros de carton.

Los interesados que deseen tomar parte en esta licitacion pueden consultar en esta Secretaría el respectivo Pliego de Condiciones: las muestras correspondientes á cada uno de esos artículos están de manifiesto en el Depósito de la corporacion, de 12 m. á 4 p. m.

Las propuestas deben presentarse en el sellado de ley y se recibirán hasta el día 4 del próximo mes de Julio á las 2 p. m. en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar las propuestas que estime más convenientes y de rechazarlas todas. — *E. Secretario General.* jl.4

Montevideo, Junio 10 de 1901.—Se hace saber que las nuevas "Reglas de Procedimiento para exámenes y concursos" empezarán á aplicarse en el próximo período de Setiembre, con excepcion de aquellas que signifiquen modificaciones de los programas, las cuales no se aplicarán hasta el año próximo.

Tambien se recibirán por todo el presente año los exámenes de los aspirantes de campaña con arreglo al antiguo procedimiento.—*El Secretario General.* jn.30

Montevideo, Junio 10 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de "Cuchilla del Ombú", departamento de Tacuarembó.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m. hasta el 30 de Noviembre próximo.—*El Secretario General.* jn.30

Llámase á concurso para proveer el cargo de maestra de la escuela rural núm. 23 de "Polancos" departamento de Colonia.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta secretaría todos los días hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 30 de Junio próximo.—*El Secretario General.* jn.30

Montevideo, Junio 15 de 1901—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de "Arroyo del Medio" departamento de Soriano.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 30 de Noviembre próximo.—*El Secretario General.* jn.30

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda

EMPLAZAMIENTO.—De mandato del señor Juez L. Nacional de Hacienda doctor Francisco M. Castro de fecha 23 del corriente y de acuerdo con la ley y decreto que á continuacion se transcriben y dicen así: "El Senado y Cámaras de Representantes de la República Oriental del Uruguay reunidos en asamblea general etc., decretan: Artículo 1.° Apruébase el proyecto definitivo para la ejecucion de las Obras del Puerto en la Bahía de Montevideo, formulado por el señor ingeniero don Adolfo Guérard, aceptados ampliamente por la Comision de Estudios y el definitivo por el Poder Ejecutivo, en decreto de Diciembre 14 de 1896.—Art. 2.° El Poder Ejecutivo, asesorado por el Departamento Nacional de Ingenieros y por algunos de los ingenieros autores del ante proyecto, si fuese posible ó por otro ú otros especialistas de reconocida competencia, podrá introducir las modificaciones que la ciencia, la necesidad de vencer dificultades imprevistas en el proceso de las obras, la economía y la experiencia aconsejen, siempre que aquellas modificaciones no alteren lo fundamental del proyecto aprobado. — Art. 3.° El Poder Ejecutivo, al reglamentar la presente ley, determinará las partes del plano general que deban contratarse por ahora. —El mínimun de las obras será: dragado del canal de acceso, puerto y ante puerto hasta siete y medio (7 1/2) metros cuando menos en las secciones que lo requieran, construccion de los rompeolas, exteriores, muelles A y B diques, interior de cintura y de ribera en las partes necesarias y obras de saneamiento —Art. 4.° En la ejecucion de las obras expresadas en el artículo anterior, se podrá invertir hasta doce y medio millones (12 1/2) de pesos oro á tomarse de los recursos votados al efecto por la ley.—Art. 5.° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.—Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo á siete de Noviembre de 1899. — *Manuel García y Santos*, secretario. JOSÉ SAAVEDRA, presidente. redactor".—"Ministerio de Fomento —Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese á quienes corresponda é insértese en el Registro Nacional y publíquese.—CUESTAS.—GREGORIO L. RODRIGUEZ". —"Ministerio de Fomento, Mayo 1° de 1901—Vista la solicitud de la Empresa del Puerto de Montevideo, sobre expropiacion de una parte de la propiedad conocida por el Saladero de la Teja, situada sobre la orilla Norte de la Bahía, visto el artículo 18 de la ley fecha 7 de Noviembre de 1899, declarando expropiable por causa de utilidad pública á todos los terrenos y propiedades que sean necesarios para la construccion de las obras del Puerto y para la extraccion de materiales con el mismo objeto. Vista la declaracion formulada por el Departamento Nacional de Ingenieros acerca de la necesidad de esa expropiacion, establecida en los siguientes términos: Que los terrenos de la referencia contienen materiales aplicables á las obras del Puerto y son susceptibles de instalaciones: que por lo tanto son necesarios para la ejecucion de dichas obras. Visto el dictámen favorable del Fiscal de Gobierno. El Presidente de la República decreta: 1.° Declarando expropiables por causa de utilidad pública, de acuerdo con el título II libro II del Cód. Civil, los terrenos á que se hace referencia en el plano de f. 2 del expediente respectivo, que forman parte de la propiedad conocida por "Saladero de la Teja".—Art. 2.° De acuerdo con el artículo 455, del Cód. Civil, ...

Juzgado L. de lo Civil

...

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza don Juan A. Nani y que se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia quedando absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al juzgado so pena de tenérseles por cómplices y ocultadores de la quiebra y que deben presentarse al síndico don Carlos MacLennan domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 153 con los justificativos de sus créditos para la toma de razon dentro del término de cuarenta días. -- Montevideo, Junio 18 de 1901. -- *Salvador Aguerrebere*, actuario. 1445-jl.20

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber al público que los autos iniciados por don José Lizazo solicitando concordato preventivo extra-judicial se ha dictado la siguiente resolucion: Montevideo Junio 14 de 1901.—En mérito á lo que resulta del informe precedente declárase homologado el concordato pedido por don José Lizazo hágase la publicacion requerida por el art. 1542 del C. de C. R. fíjanse los honorarios del síndico en cien pesos y tasados y satisfechas las costas archívese -*Garzon*. Y de acuerdo con lo dispuesto por dicho auto se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 18 de 1901.—*Salvador Aguerrebere*, actuario. 1444-jl.29

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que la Jefatura Política de la Capital se ha dirigido por medio de oficio á este juzgado adjuntándole un vale por valor de ciento doce pesos, endosado por don Angel Gámbaro á favor de don Luis Martínez, cuyo documento fué entregado en dicha Jefatura por don Emilio Smith, quien le halló en la calle Agraciada esquina Cuareim.

Y á los efectos del artículo 701 del Código Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Mayo 28 de 1901.—*Adelino Javier Fagaras*, escribano público. 1253-jn.29

Juzgado Letrado Departamental de Florida

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Federico Carbonell y Vives, se hace saber al público que ante este juzgado se ha presentado don Juan P. Mariscurrena solicitando que se le expida segunda copia por habérsele perdido la primera de una escritura de venta que el día ocho de Agosto de mil ochocientos ochenta y tres y por ante el escribano don Leopoldo Dibarbouse le otorgaron los señores don Pedro y don Aurelino Martinez, relativa á los siguientes bienes: dos fracciones de campo de pastoreo ubicadas en la jurisdiccion del Pintado, de este departamento, compuestas en su totalidad de cuatrocientas setenta y cuatro hectáreas seis mil seiscientos cuarenta y ocho metros cuadrados, lindando por el Norte con don Toribio Rebollo; por el Sud, con don César Osorio; por el Este con don Aurelino Martinez y por el Oeste con don Domingo Arnautt. Y á los efectos que hubiere lugar en derecho se hace esta publicacion.—Florida, Junio 11 de 1901. —*José Torres*, escribano público. 1403-jl.15

Juzgado L. Departamental

DE FLORES

Por mandato del señor Juez L. Departamental de Flores doctor don Héctor de Freitas se convoca á todos los acreedores del fallido José Mayobre para la Junta que con el objeto de tomar en consideracion el concordato propuesto por el predicho fallido tendrá lugar en el salon de audiencias del Juzgado el día 29 del corriente á las 4 p. m.—Trinidad, Junio 19 de 1901.—*Tomás B. Martinez*, actuario interino. 1392-jn.29.

Juzgado Letrado Departamental de Minas

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Fortunato Ledesma citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 60 días comparezcan ante este Juzgado, á deducirlos. — Minas, Abril 11 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 1300-jl.8

Juzgado Ldo. Departamental de Cerro-Largo

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, se hace saber: que por auto fecha veintitres del corriente, ha sido declarado en quiebra, el comerciante en el ramo de sastrería, de esta plaza, Antonio Schipani. En su consecuencia, queda prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena, de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes. Previniéndose á todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del fallido, de que deben hacer entrega de ellas ó manifestacion por escrito á este juzgado, y en caso contrario, serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; y por último, se cita y emplaza á todas aquellas personas, que por cualquier título, se consideren acreedores del fallido, á fin de que se presenten ante el síndico nombrado, don José Antonio Acevedo, con los títulos y justificativos de sus créditos, dentro de sesenta días de esta fecha, bajo apercibimiento. — Melo, Mayo 30 de 1901. — *A. Olio Muñoz*, escribano público. 1374-ag.12

Juzgado Ldo. Departamental de la Colonia

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se convoca á los acreedores de don Adolfo Vazquez Gomez, para la audiencia que tendrá lugar el día 8 de Julio próximo á las 2 p. m., á efecto de ocuparse del concordato preventivo propuesto por el señor Vazquez Gomez. Se previene que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del síndico, pueden ser examinados en la oficina actuaria, durante diez días, contados desde el inmediato á esta convocatoria.—Colonia, Junio 12 de 1901.—*Juan Defranqui*, escribano público. 1352-jl.3

Juzgado L. Departamental de Minas

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Sedez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincado para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este juzgado, á deducirlos.—Minas, Junio 21 de 1901.—*Domingo E. Gonzalez*, actuario. 1460-ag 22

REMATES

José B. Gomensoro

De 93 barricas portland

En la Barraca al Norte, calle Andes esquina Orillas del Plata.

EL LUNES 24 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca.

EN LOTES Á LA VISTA

93 barricas de portland de 180 kilos sin averías.

Ventas al contado y sin reclamo. 1452-jn.21

José B. Gomensoro

La esquina de Rio Negro y Canelones. Adonde hay la Cancha de Bochas. Terreno dividido de 4 solares. Venta al mejor postor. En los mismos solares.

EL MARTES 25 de Junio á las 3 p. m. remataré por mandato judicial, este gran terreno en la mejor posicion de aquellos alrededores, por su altura y por su área se ha dividido de 4 solares con áreas y frentes muy convenientes.

Hay la esquina con una área de 224 m. 30.

Un solar chico con frente á la calle Canelones 183 m. 46.

Otro solar con frente á Rio Negro 230 m. 95.

Y el último lindando con la casa que está en construccion y con frente á la calle Rio Negro 323 m. 02.

Con adoquinado, vereda y cercos pagos.

La escritura está en la escribanía de los señores Moratorio, Duran y Vidal, quienes otorgarán la escritura siendo los gastos de ella por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento en garantía. 1434-jn.19

José B. Gomensoro

De 178 bultos yerba con avería—En la Rampla, frente al depósito Herrera y Obes.

EL MIERCOLES 26 del corriente, á la 1 1/2 p.m. remataré á la mas alta postura, por órden del señor agente de la compañía de seguros Prosperidade y cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor Felipe Lussich, procedente de Curitiba.

EN LOTES Á LA VISTA

178 bultos yerba con avería en enteras, medias, cuartas y octavas, distintas marcas.

Venta despachado, al contado y sin reclamo. Exijo garantía en dinero á todo comprador. 1451-jn.21

José B. Gomensoro

De la propiedad para renta sita en la calle 18 de Julio núm. 860 y 862 lindando con la Estacion del Tranvía á la Union (Cordon). Venta en la misma.

EL DOMINGO 30 del corriente Junio, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase por órden de su propietario. Esta propiedad cuyo terreno consta de 12 1/2 v. de frente por 58 1/4 de fondo. Area 728 varas, tiene al frente dos negocios con 2 habitaciones y además en el interior 22 cuartos, 2 letrinas, 6 piletas, 6 cocinas, algibe con bomba todos los patios embaldosados y con piedra, adoquinado, vereda y caño maestro pagos.

...

José B. Gomensoro

...

EL MARTES 2 de Julio á las 4 en punto de la tarde, remataré toda vez que la oferta que se haga llegue al límite fijado por su propietario, por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, en los autos testamentarios de doña Marcelina Bujan de Madero.

Esta propiedad cuyo terreno mide 10 metros, 952 de frente por 30 metros 65 de fondo y se compone de dos casas para familia con bastantes comodidades. Tiene caño maestro y adoquinado pagos.

Produce 100 pesos mensuales

Los títulos están á disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm 19.

El comprador dará en el acto de adjudicarse el 10 por ciento del precio ofrecido.

El remate tendrá lugar en la misma. 1425-jn.18

José L. Laugarou

EL MARTES 25 de Junio á la 1 1/2 de la tarde. De plantas finas para jardines, árboles frutales y florestales, etc. etc., procedentes del establecimiento **La Selva**, propiedad del señor Alfredo Thomsen, antiguamente del señor Tomkinson. En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

Phoenix tennis, cocos campestris y australis bhomerops excelsa y humilis, Coripha australis, Pritihardia filifera Sabal odansoni, Trinax mauritiaeformis Daxylirion granlis, id longifolia, Magnolia grandiflora, Laurel rosa y blanco, id nobilis, araucaria brasiliensis, Cedrus deodora, Gardenis florida, Camelia (4 clases), Diosmas, Azaleas (4 clases), Jazmin del país, bombusa, Envonymus variegata, Thuja orientalis, id lolis, Callistris guadrivalvis, Cupressus tomlosa, Cupressus lombartiona, Pinus excelsa, Pinus insignas, Eucaliptus robusta, id rostrata, id territicornis, id foeldbay, id globulos, id viminalis, id globulos, acacia melanoxys, id leyophilia, id glauca, casuarina tenuissima, Plátanos, Paraisos, Naranjos de ombligo, id del Brasil, 1 id agrios, limoneros, tangerinas, guayabos, arazá, olivos, duraznos de 7 clases, manzanos de 4 clases. Peral 4 clases, nogales europea, castaños italianos, membrillo del Japon, ciruelos surtidos, granados colorado, robles para montes, rosas 7 clases surtidas. 1470-jn.23

José L. Laugarou

En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

EL SABADO 29 á la 1 1/2 de la tarde. De 25 spléndidas yeguas cuarteronas. Procedentes de a Cabaña Progreso, propiedad de don Pedro Piñeirua.

EL SABADO 29 á la 1 1/2 de la tarde en mi Tattersall calle Agraciada 50, esquina Cuareim, procederé á la venta en remate público de un hermoso lote compuesto de 25 yeguas cuarteronas, algunas con potrillos al pie, hijos de padrillo puro Trakenen y servidas por el célebre padrillo de carrera Gordon cuyos hijos han sido todos ganadores de carreras.

1 potrillo hijo de Siria, yegua pura de carrera y ruso puro, y otro hijo de Guaynita 63/64 de carrera y ruso puro.

1 yunta potrillos tordillos negros hijos del padrillo ruso hoy propiedad del señor J. Muñoz.

Recomiendo á los interesados este lote de animales procedentes de la Cabaña Progreso propiedad de don Pedro Piñeirua y que estarán en exhibicion el sábado víspera del remate. 1411-jn.16.

José L. Laugarou

EL MIERCOLES 3 de Julio, á las 4 de la tarde, al mejor postor - De un hermoso y bien situado terreno calle San José esquina Médanos—Hermosa posicion, á media cuadra del Pabellon Nacional, donde se levantará el palacio de Gobierno.—Rodeado de buenos edificios. Orden terminante de vender.

EL MIERCOLES 3 de Julio, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta de este hermoso solar de terreno que mide de 15 metros 141 ml. de frente al Norte sobre la calle de San José por 21 metros 275 de frente al Este sobre la calle Médanos que por formar esquina es tambien el fondo, con cerco, vereda y empedrado pagos. La venta se hará al mejor postor.

Títulos buenos y garantidos. El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía. Para mas datos al rematador, Cerrito 187. 1469-jn.23

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De un terreno en Maroñas con 2 piezas, viñedo y arboleda, con frente á la calle Monte Caseros, á cuatro cuadras de la Estacion del Trenvía á la Union y á los fondos de la Carpintería del señor Salaberry. Area 3412 metros 60 centímetros.

Base de venta 1.769,67

EL MARTES 25 de Junio á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á vender por oferta que exceda de la base marcada, el mencionado terreno con las mejoras que contiene.

El comprador entregará en el acto de aceptarse su oferta, el 10 por ciento en garantía.

Los títulos y demás antecedentes se hallan á disposicion de los interesados en el Juzgado de lo Civil de tercer turno calle Sarandí núm. 158, expediente seguido por doña Pelegrina Raveca de Croco solicitando la venta de unas propiedades. 1385-jn.14

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De una chacra situada á 20 cuadras del Pueblo de la Paz y á una del Camino Nacional que vá á las Piedras, lindando con las chacras de los señores general Tajes, Ravera, Bignalás y otros. Area 19 hectáreas, 83 áreas, 68 centiáreas y 73 decímetros cuadrados.

Base de venta 1.900 pesos

EL MIERCOLES 26 de Junio á las 3 de la tarde y en las puertas del Juzgado L. de lo Civil de tercer turno, calle Sarandí núm. 158, procederé á vender la propiedad descripta con la base de 1900 $, debiendo el comprador entregar en garantía de su oferta el 10 por ciento.

Los títulos y demás antecedentes están á disposicion de los interesados en el citado Juzgado, autos seguidos por doña Pelegrina Raveca de Croso, solicitando la venta de unas propiedades.

NOTA—Por más datos, al rematador Zabala núm. 172. 1386-jn.14

Ricardo Castellanos y Ca.

EL MARTES 25, á la 1 p. m., en mi casa de remates calle Misiones núm. 136, de gran variedad de artículos y muebles.

Nota—Se anticipa dinero sobre todo objeto que represente valor traido á la casa para ser vendido en remate. 1439-jn20.

Eduardo Zorrilla

CERRITO N.o 150

Al mejor postor—Una propiedad situada en el paraje mas céntrico y valioso de la capital, calle Buenos Aires núm. 70.

Barrio donde solo habitan familias y donde rara vez se vende, en una palabra, la mejor y mas productiva colocacion de dinero.

EL MARTES 25 de Junio, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, daré principio á la venta, dinero de contado y al mas alto precio.

Area 513 metros, 7 decímetros, 32 centímetros y 55 milímetros ó sean 695 varas, 33 cts., 12 mls. 55 frente al sud por 40 mts. 90 de fondo al norte.

Detalle: Contiene 12 piezas de material (edificio antiguo), cocinas, letrinas, etc., tres grandes patios, con vereda, caño maestro y empedrado pago y libre de todo gravamen.

Títulos perfectos. El comprador depositará 500 pesos en el acto de serle aceptada su oferta. 1348-jn.11.

Alejandro Montautti

De muebles nuevos, alfombras, cristales, porcelanas, lozas, etc. etc.

EL MIERCOLES 26 del corriente á la 1 en punto. En la calle Zabala núm. 155.

...

Alejandro Montautti

...

Alejandro Montautti

...

Ricardo Lauz

Remate al mejor postor

...

AVELINO G. BUELA

POR ABANDONOS

IMPORTANTÍSIMOS REMATES

...

RC 1261 — 6 piezas con 81 kilos casimir de lana.

MV N.° 722 — 72 ponchos de lana y algodon.

La entrega se hará al día siguiente del remate.

Pediré garantía en dinero á todo comprador. 1436-jn.19

DETALLE—Un jardincito al frente, 2 piezas de 4 m. por 5, 1 pieza de 3 m. por 3, piso de pino de tea, madera angosta, techo de bovedilla, tirantería de fierro: patio, comedor y piezas pintadas al fresco, patio piso de mosaico, cocina, letrina, pozo de 15 m. de profundidad con brocal revocado á la inglesa, un corralito para la cría de aves.

9 pesos gana mensuales

Calle empedrada, arrimos pagos, área total 202 m. 50 etm.

Para mas datos ver al rematador en la Bolsa, de 12 á 4 p. m. 1456-jn.22.

Alberto Salvagno

De los muebles de sala, piano, armonium, escr torio, dormitorios Luis XV, id pino tea, amueblado de comedor, plantas, loza, cristales, porcelanas y demás que adornan la casa habitacion de la señora Magdalena P. de Sanchez, calle Yi núm. 87, entre Orillas del Plata y Miguelete.

EL DOMINGO 30 del corriente, á la 1 en punto, venderé por cuenta y órden de quien corresponda, todos los muebles que se hallan en la casa citada y que podrá ser visitada el sábado 29 desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Detalles por carteles. 1468 jn.23

Francisco Piria



Eendract, Maakt, Nagt

En el barrio Kruger

á pagar de á 3 y á 4 pesos al mes

Resultando las ventas á 80, 90 y 100 meses de plazo

EL DOMIMGO 30 DEL CORRIENTE

A LA 1 DE LA TARDE

Los últimos solares que no se pudieron vender el domingo á causa del mal tiempo.

Más de 40 compradores del primer remate han solicitado permiso para edificar.

En la primavera próxima el

BARRRIO KRUGER

será un notable centro de poblacion y los que hoy compren uno de estos pocos lotes que quedan habrán triplicado su capital que no han empleado, resultando que cuando terminen el pago del terreno, este valdrá veinte veces más de lo que por hoy se están vendiendo.

Yo no encuentro frases para ponderar la importancia de la localidad, ya bajo el punto de vista higiénico, así como económico é industrial y á la vez panorámico, soberbiamente panorámico, dada la elevacion en que está ubicado.

Las grandes obras del puerto, próximo á construirse, se llevarán á efecto inmediatas á estos terrenos y el «Barrio Kruger», será ¡ni se puede dudar un momento! el núcleo más próspero, floreciente y poblado de la alta meseta de la Aguada.

"La Industrial"

hace un verdadero sacrificio al poner en venta estos terrenos cuando con reservarlos un año triplicará su valor, pero no podemos sustraernos á los miles de pedidos que se nos hacen de ponerlos en venta en remate accedemos pues al deseo general y

¡AHI VA EL RESTO!

Aprovechen todos los que piensen en el porvenir y deseen ser ricos, prósperos y felices!

Los terrenos están todos amojonados frente y fondo.

Las calles tienen 20 varas ancho, con arreglo al plano oficial.

Títulos de primer órden, á satisfaccion de los compradores como todos los títulos de nuestras propiedades.

La Empresa no ejecuta ni apura á nadie: y cuando por causa mayor no pueden los compradores pagar á sus vencimientos, dando aviso se les espera: Esto lo saben todos.

Recomiendo puntualidad.

No faltar al remate, que todo se vá á vender á cualquier precio, para satisfacer á nuestra numerosa clientela.

Por planos, boletos y programas, ocúrrase á la Oficina de «La Industrial», calle 18 de Julio núm. 6'.

20 trenes saldrán de las calles 18 de Julio esquina Andes el domingo, á la 1 en punto.

Los vagones pararán á la 1 y 10 en la esquina Orillas del Plata y Yaguaron, y en la Plaza de Flores á la 1 y 15. Pueden tomarse en cualquiera de dichos puntos. El pasaje es gratis. 1474-jn.24

Jaime Maeso

El más grandioso remate de

20 CASAS

que se ha efectuado hasta la fecha. Nada comparable. Ni por la importancia de los edificios ni por su número ni por las condiciones de venta. No más inquilinos. Todos pueden y deben ser propietarios.

El Banco Hipotecario del Uruguay

así lo desea y así lo conseguirá. Preciosos edificios bajos y altos de elegante y de muy sólida construccion. Que forma parte del conocido

Barrio Reus

AL NORTE DE LA CIUDAD

Localidad elevada, higiénica, con trenvías por sus principales calles con empedrados, aguas corrientes, caños maestro y demás ventajas, y en cuyo Barrio es difícil encontrar casas desocupadas, tal es la preferencia que por él se tiene. Las comodidades de sus edificios, la bondad de sus construcciones, en las que se han consultado los principios de la moderna edificacion, solidez, elegancia, aire y luz, y la elevacion en que se han construido, han contribuido siempre á prestigiarla, y á que se presente el hecho bien elocuente, de que allí no hay nunca casas vacías.

Edificios bajos y altos. Verdaderos palacetes, Pagaderos en

72 mensualidades

Ó SEAN

6 AÑOS DE PLAZO

Todos pueden y deben ser propietarios de esta facilísima manera. No más inquilinos desde que en

72 mensualidades

pueden comprar una preciosa casa lujosa, confortable y muy cómoda que á la vuelta de poco tiempo, sino la quieren seguir pagando la pueden vender con utilidad y percibir todo el dinero que ya habían adelantado. De modo que por cualquier lado que se mire este negocio es muy conveniente y seguro porque ó se quedan con la propiedad, ó reciben cuando quieran, todo lo que habían ahorrado y entregado ya por concepto de mensualidades y todo esto, sin perjuicio de que han podido vivir sin pagar el alquiler ó han disfrutado de éste si la habían arrendado.

En este espléndido conjunto de casas hay de diversos tipos y categorías y todas ellas serán entregadas en el acto al comprador si éste asigna al contado 200 pesos por cada finca que adquiera, y el resto lo abonará en

72 mensualidades

consecutivas. Si el comprador no pudiera abonar enseguida esa suma de 200 pesos se le concederá que la pague incluida en las mensualidades en que se dividirá el precio de compra, pero no se le dará posesion de la finca comprada hasta que haya entregado al Banco Hipotecario del Uruguay mensualidades que en conjunto representen 200 pesos.

Como se ve no pueden ser más generosas y liberales las condiciones que esta institucion establece como medio de entregar en el acto sus fincas á los que resulten compradores, tanto más de notarse, cuanto se trata de propiedades valiosas.

Próximamente indicaré el domingo en que venderé un espléndido conjunto de 20 lindas casas, cómodas, bien situadas, con trenvías, empedrados, algibe, caños maestros y demás ventajas, que tanto las prestijian y cuya venta en las condiciones ventajosísimas que dejo indicadas.

Para darse cuenta de las bondades que encierran estas propiedades, de lo pintoresco, elevado é higiénico de aquel Barrio, ruego que vayan á visitarlo y recibirán gratas impresiones.

Allí hay vida, hay alegría y movimiento al que contribuyen los trenvías que pasan por casi todas sus calles, y allí hay hay porvenir indiscutible, porque la tierra no ha alcanzado aun el valor que necesariamente tiene que tener.

Comprar casa en esta central é importante localidad, es ser práctico, es mirar hacia adelante, es colocar bien el dinero en condiciones seguras, superiores á las que puede ofrecer cualquier Caja de Ahorro.

La Empresa del trenvía oriental contribuye poderosamente á dar mayor movimiento á aquel lindo y alegre centro, rebajando á solicitud del Banco Hipotecario del Uruguay, las tarjetas del libre tránsito, á *tres pesos* mensuales en vez de los cinco que antes se pagaba. De modo que usted va al Barrio Reus y vuelve tantas veces como lo quiera, por solo tres pesos mensuales, lo que es ventajosísimo.

En fin, por cualquier lado que se mire este negocio ofrece pingües ventajas.

Los números de las casas, calles, día y hora del remate, se indicarán próximamente.

Mientras tanto, váyanse restregando las manos de contentos, ante la perspectiva de un lindo negocio como éste; comprar una casa que la pagará usted con poco más de lo que le cuesta el alquiler.

Pronto, mayores detalles que por sí solos son capaces de sacudir hasta el hombre más indiferente. 1449-jn.21.

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor. De 84 cuadras de campo de labranza. En la Costa del Tala, departamento de Canelones.

EL LUNES 1.o de Julio á las 3 en punto en la puerta del Juzgado Plaza Independencia núm. 19 costado Norte, venderé de acuerdo con el siguiente aviso:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez L. de Impedimentos doctor don Francisco M. Castro dictada en los autos seguidos por los señores Marexiano y C.a contra Manuela Alem de Alvarez por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el día 1.o del entrante mes de Julio á las 3 de la tarde y en la puerta del Juzgado, Plaza Independencia, costado Norte núm. 19, se vá á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza, acompañado del Alguacil y del Actuario del Juzgado, á la venta en pública subasta y al mejor postor de una fraccion de campo de labranza, situada en la Costas del Tala, departamento de Canelones, compuesto de 62 hectáreas más ó menos, limitando por el Norte con el Arroyo del Tala, por el Sud con doña Clotilde Gastellú de Doppin, por el Oeste con campo que fué de doña Manuela Alem de Alvarez y por el Este con don Marcelino Gutierrez. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del C. de Procedimientos. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria.—Montevideo, Junio 8 de 1901.—*Alejandro de la Socera*, escribano público.

Mas detalles Canelones 134 de 12 á 1. 1344 jn.10

Antonio Pan

Importante remate almoneda

EL 1.o DE JULIO entrante y de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons dictada en los autos sucesorios de doña Braulia del Puerto de Olid se vá á proceder por el martillero don Antonio Pan asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo situada en la seccion de Olimar departamento de Minas y compuesta de un área superficial de 295 hectáreas cuadradas comprendidas dentro de una fraccion mayor que hubo la causante doña Braulia del Puerto de Olid y que linda por el Norte con el arroyo Corrales; por el Sud y Oeste con doña Faustina Pimienta de Puerto y por el Este con don Marcial Cabrera y el citado arroyo Corrales; cuya fraccion ha sido aforada para el pago del Impuesto Inmobiliario á razon de 7 $ la hectárea. La venta tendrá lugar en la puerta de este Juzgado calle Sarandí núm. 158 el día 1.o del entrante Julio á las 4 de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del precio en que está aforada para el pago de dicho impuesto y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, el 10 por ciento á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Junio de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público. 1340-jn.9.

Adolfo Armellino

GRANDES REMATES NOCTURNOS

Completa liquidacion por cambio de local de la conocida tienda **El Modisto, del señor Ernesto J. Rohr.**

EL LUNES 1.o de Julio y noches siguientes, á las 8 p. m. en punto, daré principio á la venta de todas las existencias de dicha casa con órden terminante de su dueño de liquidar á la mas alta oferta.

Omito detalles sobre el inmenso surtido de la casa por ser bien conocida y reputada entre todas las personas de buen gusto.

Recomiendo á todas aquellas personas que se dignen honrarme con su presencia mucha puntualidad, pues empezaré á la hora indicada.

Nota—Pediré garantía á todo comprador. 1466-jn23.

D. Marquez Valdez

Importante remate, al mejor postor, de dos hermosas casas para familia, situadas en la calle de Lavalleja núms. 169 la una y núm. 171 la otra, construidas ambas con materiales de primera calidad, y todo ello conforme á lo dispuesto en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el día 5 del entrante mes de Julio á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Doroteo Marquez Valdez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de las siguientes propiedades: 1.o Un solar de terreno con el edificio que contiene señalado en el plano levantado por el agrimensor Venot con el núm. 95; compuesto de 11 metros 167 milímetros de frente al Norte sobre la calle Lavalleja, donde tiene el edificio señalada su puerta de entrada con el núm. 171, por 36 metros 507 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con el solar número 98; por el Este con el solar número 96; y por el Oeste con el solar número 94. 2.o Otro solar de terreno con el edificio que contiene compuesto de 9 metros 215 milímetros de frente al Norte sobre la calle Lavalleja, donde tiene el edificio señalada su puerta con el núm. 169, por 19 metros 327 milímetros de fondo al Sud por donde linda al Este con el solar núm. 94; al Sud con el solar núm. 92 y al Oeste en parte con don José Dellepiani y en otra parte con más terreno de la sucesion Ferrari de Perazo. Se previene que la venta será al mejor postor consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don Luis Seituna contra don Juan Perazo sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Junio 19 de 1901.—*Benito Monialdo*, escribano público. 1443-jn 20

D. Marquez Valdez

JUDICIAL

Importante remate de mercaderías que realizaré al mejor postor, por cuenta y órden de quien corresponda, el día 6 del entrante mes de Julio, á las 2 1/2 p. m., en el depósito de la aduana denominado Manuel Herrera y Obes núm. 2.

De órden del señor Juez L. N. de Hacienda doctor don Francisco Castro, en los autos de Alejandro Ureta, procederé á la venta en remate público el día y hora señalados, de un lote de mercaderías que comprende:

35 barricas enteras y 10 medias barricas yerba mate de la marca Livre y 48 medias barricas de la marca blanca, con un total de 7500 kilos más ó menos, procedente del acreditado ingenio de David Carneiro y Ca, de Curitiva y Paranaguá.

La venta será en oro sellado, al contado y sin reclamo. 1459-jn.22

A. Hernandez & C.a

REMATE JUDICIAL

De una propiedad en Fray Bentos—El 12 de Julio, á las 2 p. m, en la Bolsa.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Antonio De Dovitis contra la sucesion de don Nicolás Bollo, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Aurelio Hernandez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de una finca ubicada en la villa de Independencia, departamento de Rio Negro, sobre el terreno solar número 3 de la manzana número 4, compuesto de veintiun metros cuarenta y siete centímetros de frente al Noroeste sobre la calle 25 de Mayo, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Sud-Este, y de un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, en el mismo pueblo de Independencia ubicado en la referida manzana cuatro y compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Nordoeste, por cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros de fondo al Sud-Este, cuyos linderos constarán en el plano general. La venta tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el día doce de Julio entrante á las dos de la tarde, al mejor postor, quien deberá oblar en manos del señor actuario en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o de esta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Junio 11 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Nota—Los títulos pueden verse en la escribanía del actuario Juan P. Musto. 1370-jn.13



AVISOS MARITIMOS

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

Iberia — Capitan: F. E. Kite — Saldrá el 30 de Junio de 1901 — Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

Liguria — Capitan: A. J. Mc. Watt — Saldrá el 12 de Julio de 1901 — Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

Oropesa — (A dos hélices) — Capitan: H. W. Hayes — Saldrá el 6 de Julio de 1901 — Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Oravia — (A dos hélices) — Capitan: G. Massey R. N. R. — Saldrá el 21 de Julio de 1901 — Para Puntas Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores "Orellana" y "Yorkshire" no llevan pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y mucama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses.

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.º LIMITED

AGENTES: Calle Misiones 117, MONTEVIDEO | Reconquista 80, BUENOS AIRES | San Lorenzo 1175, ROSARIO — Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente. 8150

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLÁS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VÉNUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia

Línea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 143 1564-perm.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDÚ, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARÁ, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000	ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	" 1:500.000	"	" 7:500.000
Idem realizado	" 900.000	"	" 4:230.000
Fondo de reserva	" 1:000.000	"	" 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia y Portugal

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA. Sobre depósitos en cuenta corriente NIL. á retirar con 30 días de aviso 1 por ciento anual; por 6 meses fijos 2; por 6 ...

SE COBRA. Descubierto en cuenta corriente ...

DESCUENTOS ... CONVENCIONAL

Montevideo Enero 1.° de 1897 — C. J. Nattal, Gerente.

J. MUDD Y C.A

IMPORTADORES DE CARBON

DEPÓSITOS:

En Buenos Aires, La Plata (Gran Dock), Rosario y Montevideo

CORREDORES MARÍTIMOS

Únicos Agentes para MANN, GEORGE, DEPOTS Ltd.

LONDRES Y CARDIFF

CONTRATISTAS PARA SUMINISTRO DE CARBON EN TODOS LOS PUERTOS

NEW RIVER SMOKELESS STEAM COAL

Cargado por The Chesapeake y Ohio Coal Agency C.—New-York y Newport News V. A. Puerto de embarque Newport News V. A. — Siempre hay una gran cantidad de carbon de Cardif, y de cocina en depósito.—Daremos servicio especial y personas prácticas para surtir vapores de día y de noche.— Vaporcitos en todos los puertos.— Vapores haciendo escala en La Plata para tomar carbon en la casa J. MUDD y Ca., teniendo entrada y muellaje sobre CALLE PIEDRAS ESQUINA GUARANÍ, MOTENVIDEO — CALLE RECONQUISTA NÚM. 284, BUENOS AIRES. — GRAND DOCK, LA PLATA. — CALLE SAN LORENZO NÚM. 1009, ROSARIO. pmte

The Western Telegraph Company (Ld).

"VIA MADEIRA"

Únicos cables triplicados y directos

BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

LA VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO

OFICINA: 183—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA á EUROPA

Alemania	$ 0.97	Gibraltar	$ 1.05	Noruega	1.06
Austria-Hungria	1.05	Gran Bretaña	0.97	Portugal	1.05
Bélgica	0.97	Grecia	1.09	Rumania	1.07
Bosnia	1.07	Holanda	0.97	Rusia Europea	1.10
Bulgaria	1.09	Herzegovina	1.08	Serbia	1.07
Dinamarca	1.04	Italia	1.08	Suecia	1.07
España	1.06	Luxemburgo	1.02	Suiza	1.03
Francia		Malta	1.19	Turquía Europea	1.08

NORTE AMÉRICA

Colombia Británica	$ 1.02	Nueva Escocia	$ 0.96
Estados Unidos	0.96	Saint John	1.—
Nueva Brunswick	0.96	Vancouver	1.—

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	$1.80	India	$ 1.91	New South Wales	1.80
Cape Town	1.80	Japon	2.80	Cuba: Cardenas	1.08
Canarias (islas)	1.16	Madeira	1.06	Méjico: Méjico	1.82
Dakar (Senegal)	1.25	Natal: Durban	1.80	Transvaal	1.80
		Isla de Cabo Verde	1.05		

BRAZIL

Para procedencias Sud-Americanas solamente.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.225.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Norte hasta Pará (inclusive) $ 0.425.

41-perm. Montevideo, Abril 1.° de 1901 — JUAN OLDHAM, Gerente.

Lloyd Brazileiro

Línea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los días 1, 14 y 22 de cada mes.

EL VAPOR BRASILEÑO

PORTO ALEGRE

Saldrá el 28 de Junio á las 8 p. m. con destino á Rio Grande, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos, y Rio Janeiro.

Para pasajes, encomiendas y demás informes, ocurrir á la calle Piedras 129.

Línea de Matto Grosso

Salida el día 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO.

EL PAQUETE BRASILEÑO

DIAMANTINO

Saldrá el 14 de Julio á las 5 p. m. con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia,

Calle Piedras 129 perm.

COMPAÑÍA TRASATLANTICA

(ANTES A. LOPEZ Y C.ª)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

EL MAGNÍFICO Y LUJOSO VAPOR-CORREO ESPAÑOL

LEON XIII

Saldrá el 1.° de Julio para Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Vigo y Coruña.

VAPOR ESPAÑOL

SAN IGNACIO DE LOYOLA

Saldrá el 12 de Julio de 1901 para Santos, Rio Janeiro, Tenerife, Cadiz, Lisboa, Oporto, Vigo, Villagarcía, Coruña, Bilbao, Pasajes y Havre.

Por mas informes, dirigirse á los agentes:

TARANCO Y Ca.

Calle 25 de Mayo 214 esquina Zabala

La Gelidense

VAPORES TRASATLANTICOS

De hijo de J. Jover y Serra

BARCELONA

LINEA DEL RIO DE LA PLATA

El 19 de Julio saldrá el magnífico y rápido vapor correo español

MIGUEL JOVER

De 6.000 toneladas, todo iluminado á luz eléctrica y construido bajo la inspeccion del Almirantazgo Inglés, directamente para

LAS PALMAS, BARCELONA, GÉNOVA Y NÁPOLES

empleando solo 20 días en el viaje.

GRAN REBAJA EN LOS PASAJES

Los pasajes de ida y vuelta de 1.ª y 2.ª, válidos por un año, tienen el 20 % de rebaja.

SE EXPIDEN BILLETES DE LLAMADA

Por fletes y pasajes ocurrir á los agentes:

Carrau y C.a

121 — ZABALA — 123

MONTEVIDEO 1294-perm.

Messageries Maritimes

PAQUETES CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCÉS

CHILI

COMANDANTE: LARTIGNI

Saldrá el 29 de Junio á las 2 p. m. para

Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos

PRECIOS DE PASAJES PARA BURDEOS

1.ª clase	$ 187 [illegible]
2.ª id	131 [illegible]
3.ª id	34 50

Para mas informes y para tratar del flete, mercancías, ocurrir á la Agencia,

Calle de Cerrito 169

Navigazione Generale Italiana

SOCIETÀ RIUNITE FLORIO E RUBATINO

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

SIRIO

Comandante: PARODI

Sale el 2 de Julio de 1901.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor italiano

ORIONE

Comandante: LAVARELLO

Sale el 16 de Julio de 1901.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

Comandante: PICCONE

Sale el 2 de Agosto de 1901.

Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.

Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia ...

ANTONIO PIAGGIO

Calle Piedras número 194

SOCIETE GENERALE De Transports Maritimes a Vapeur

SERVICIO REGULAR DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

BITHYNIE

Comandante:

Saldrá el 1.° de Julio para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

ITALIE

Comandante: NICOLAI

Saldrá el 11 de Julio para Santos, Rio, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

"Algérie" (en construccion), 4300 toneladas y 2000 caballos; "France", 4298 id y 2900 id; "Italie", 4198 id y 2800 id; "Espagne", 4144 id y 2800 id; "Provence", 4075 id y 2400 id; "Aquitaine", ... y 2400 id; "Les Alpes", 4168 id y 2400 id; "Les Andes", 4168 id y 2400 id; "Bretagne", 2209 id y 1200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasageros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasajes de ida y vuelta haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga y encomiendas y dinero á flete para los puertos arriba indicados.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon 78 a y 78

FELIX BENAUSSE